

ANEXIONISMO

Tengo recibido — como amable obsequio de su director i mi amigo — el “Boletín del Archivo Nacional”, que se publica en la Habana, correspondent a la edición anual de 1931.

Ese volumen trae, insertos en sus páginas, tres piezas de un legajo relativo a la orientación política adoptada en el país, en desacuerdo con la labor de Duarte — el inductor i jefe del movimiento revolucionario — iniciada el 16 de Julio de 1838.

Trátase de un informe rendido por el comandante de un buque de guerra, unidad de la armada española, luego de haber visitado a Santo Domingo i a Port-au-Prince en la segunda quincena de 1852. Una nota oficial i un decreto oficial figuran en el volumen como anexos al informe. El decreto, firmado por Buenaventura Báez, como Presidente de la República, i refrendado por Juan Esteban Abar, como Ministro de Guerra i Marina, prohibía el acceso al país de inmigrantes extranjeros. Era una medida preventiva para impedir la irrupción del filibusterismo yankee con su aditamento de esclavos o libertos. La nota confidencial suministrada sin reservas al capitán de navío Eusebio Salcedo, es de un alto interés como reveladora de que la falta de fe en el propio esfuerzo aun no fiaba a la gran república nortea, sino a una nación europea i de origen latino, la protección de la reciénvenida República Dominicana.

El texto de la nota es parte del proceso histórico seguido en la política militante de la época — lo mismo bajo el régimen santanista que bajo el régimen baecista — cada vez más ajena i no menos hostil al ideal trinitario que le dió vida a la patria. El contenido de esa nota es tal como se reproduce textualmente.

Nota.— En los primeros días del año de 50 llegó a esta Ciudad un Sor. Green, diciendose autorizado por el Gobierno de los Estados Unidos del Norte, para entablar relaciones diplomáticas con la República Dominicana; pero nunca presentó credenciales, limitandose sus despachos á una carta de recomendación, suscrita por el Sor. Ministro de relaciones exteriores de la Unión. Pretendia no obstante, hacerse tener en la población como verdadero Plenipotenciario, y no dejó de alucinar á algunos sujetos. En el Gobierno nunca dijo otra cosa, sino que en caso de que se desechara la idea del protectorado pedido á la Francia, presentaría sus despachos: es decir, que exigía condiciones importantes, el precio de un beneficio que dispensaría en nombre

de otro, antes de justificar que tenia los poderes necesarios. De suponer es pues, que el Gobierno no le prestará mayor atención. Pero en el estado de alarma la población, amenazados por Haití, no era de extrañar que hallase simpatías, quien ofreciera protección, especialmente entre gente no entendidas. Así se explican las pocas que logró aquí Mr. Green. De esas intrigas de casi ninguna importancia, nació una solicitud de unos vecinos de las provincias del Cibao, dirigida, no al Gobierno, sino al Sor. General Libertador, en calidad de consulta. La idea que se sometía á su consideración era

CONTENIDO :

Anexionismo: Por el Dr. Fed. Henríquez i Carvajal.
 Academia Dominicana de la Lengua: Discursos leídos en el acto de la recepción del Maestro y Dr. Fed. Henríquez i Carvajal.
 La Bandera de la Raza.
 Fundamentos i Exaltación de la Bandera de la Raza.
 Contribución al Estudio del “Plan Levasseur” por el Licdo. Máximo Coiscou Henríquez.
 El Fuerte de San Gil en ruinas. Informe Académico.
 Santo Domingo o la Española. Academia Dominicana de la Historia. Labor Académica. Epistolario.

la de aneccion á los Estados Unidos. Desechola el Gobierno sin tomar medidas de represión contra esa pretención antinacional, así por que se le presentó puramente como una opinión privada, como por que no tenia importancia alguna en un pueblo que es incapaz de lanzarse en los brazos de extranjeros á quienes no entienden, y cuya manera de ser social es contraria á la que se procuran los hombres de diversas razas que constituyen la mayoría de esta Republica. En su caso se levantaria la población contra tal intento. Algun tiempo despues propuso desde el Norte Mr. Green traer una emigración con tal de que le diesen una enorme cantidad de tierra por cada familia ó inmigrado: despropósito á que no prestó atención el Gobierno. Es importante tener presente, para formar juicio sobre estas exigencias, que se queria estar en aptitud de designar

las comarcas en que debieran establecerse las familias, y que daban á entender que seria en Samaná y las riberas del Yuna. A mediados del corriente año 1852 se presentaron en esta Capital dos sujetos americanos, esigiendo que se les proporcionara ocasion de entenderse con el General Libertador, y manifestando al Gobierno que venian á tratar sobre inmigracion. En esos dias se habia sabido ya la pretension de Green denunciadas por la Gaceta de Islas Turcas, y por periódicos Americanos, y se dijo á los referidos sujetos que se dirigiesen por escrito al Ministerio, pero ellos se reembarkaron sin decir una palabra mas, probablemente por que vieron las Gacetas en que se denunciaba su plan hostil contra Cuba en esta pretencion. Los americanos eran precisamente Mr. Pickett y Mr. White, anunciados en aquellos escritos como agentes para estos proyectos. En esta Ciudad se encuentran los señores Angulo y Padilla oriundos de la Isla de Cuba, y complicados segun se dice en los asuntos de Lopez. Cuando posteriormente se ha tenido noticia de que el mismo Green ó su padre promueven, no con buen fin, una gruesa inmigracion para este pais, el Gobierno ha dictado las medidas necesarias y bastantes para desbaratar sus proyectos; de suerte que, sino es que conquistan á fuerza de armas alguna porcion del territorio, puede asegurarse que no servirá á los planes secretos de ciertos Norte-americanos, el repentino establecimiento de numerosas familias en este pais. Esta nota es la original que me entregó D. Buenaventura Baez, Presidente de la Republica Dominicana. A bordo del Vapor Isabel 2a. á 27 de Diciembre de 1852.—Eusebio Salcedo.

El documento transcrito ofrece a la investigación —libre de todo prejuicio— tres puntos conexos i relacionados con la política anexionista.

Atañe el primero a la protección i al protectorado. La mayoría de los firmantes del manifiesto del 16 de enero i de los concurrentes al baluarte el 27 de Febrero de 1844 —no todos, sin embargo!— tuvo por necesaria la protección de una gran potencia para estabilizar la independencia heroicamente conseguida. Protección gratuita u oneroso protectorado, no bien definidos, parece haber sido la fórmula adoptada. El acta de la Junta Gubernativa, fecha el 8 de marzo, es una prueba, o un principio de prueba, como testimonio de que era escaso el número de los adscritos al nacionalismo puro i simple. Ya lo decía el ilustre loco en su epístola profética... (I)

(I.) Como réplica al manifiesto y al decreto, expedidos por Santana el 3 de Julio de 1853, decía Baez en un folleto publicado en la isla danesa de Santhomas el 1º de agosto de ese mismo año:—“Antes que otro alguno tuve yo el pensamiento de sacudir el yugo haitiano, aun prefiriendo en último

El segundo punto atañe al Plan de Levasseur —perturbador de la ingente obra de Duarte— que fue el título o la credencial de los “afranceados”. Ese plan paradójico i antagónico, tuvo por objetivo el protectorado desintegrante, como escudo, no como garantía de la personalidad jurídica de la república en la Comunidad de las Naciones. Su fracaso, una i otra vez, nos libró de caer entonces en la trama anexionista. (II)

Contráese el terero a la evolución seguida por el plan antinacionalista en aquella década —1844 a 1853— que fue de lucha heroica coronada por el triunfo de las armas dominicanas. Todavía en el año 1852 —el año de la nota suministrada por Baez— aspirábase a obtener la ayuda de Francia, como amiga i protectora, o sea con algún menor gravamen para la soberanía; i ya en el año 1853, la misión encomendada al general Ramón Mella, en España, parecía entrar en el radio de la protección, exclusivamente, sin nengua del patriotismo.

Pero ambos bandos eran reaccionarios, además de personalistas, i la reacción sobrevino sin demora.

La matrícula —abierta en el año 1855 por Don Antonio María Segovia, académico i diplomático, al amparo de la falaz interpreta-

caso ser colono de una potencia cualquiera. No es esto un simple acto privado; los periódicos de aquella época publicaron mis opiniones, y mis enemigos de hoy son testigos de los riesgos que corrí entonces: en la “Revista de Ambos Mundos” que se publica en París se hallarán las pruebas de esta manifestación.... La República toda conoce los planes que desde aquella época formulábamos algunos para realizar la separación de la parte española: impresa corren entre otras en el periódico citado... no tuve parte en la combinación que dió por resultado el pronunciamiento del 27 de Febrero, y que dudé del éxito de aquella empresa, hasta el extremo de temer que hiciera abortar los planes en que teníamos otros mayor fe; pero luego que ví la resolución de mis conciudadanos, me uní a ellos, y les merecí la confianza de ser nombrado consejero del general Santana, con cuyo carácter asistí a la batalla de Azua” —

(II.) De una carta dirigida por Levasseur —Cónsul General de Francia en Port-au-Prince— a Mr. Guizot en su carácter de Ministro de Relaciones Exteriores, resulta que los planes a los cuales se refiere Baez en su folleto, comenzáronse a concretar, en forma de gestiones cerca del citado Cónsul francés, en 1838, precisamente el mismo año de la fundación de la Trinitaria.— El 15 de diciembre de 1843 fue presentado a Levasseur, por Baez y consortes, en Port-au-Prince, el Plan definitivo, transmitido por Levasseur al Gobierno de Luis Felipe de Orleans el 31 de dic. de 1843 con su carta precitada.

ción dada por él al artículo 7º del tratado dominico-hispano— sirvió de punto de apoyo al partido que se hallaba fuera del gobierno, para una estratagema, no menos nociva al decoro que al civismo; i fué un estímulo para que el partido desalojado a poco de palacio, como gaje de la matrícula deshonestá, perseveráse en la satánica empresa desnacionalizadora, hasta ir a la anexión un lustro más tarde.

El patriotismo unilateral de los dos bandos en pugna, ambos ayunos de ideales, se había plegado a las sollicitaciones del egoísmo i del medro estable —con escarnio de las postreras victorias obtenidas por las huestes nacionales en Santomé i en Sabanalarga— precisamente cuando la juventud de aquella hora trágica, aleccionada por Meriño, iba a entrar al ágora de la vida pública; i el pueblo dominicano, sorprendido e ignaro, pudo ver cómo, en la erecta Torre del Homenaje, símbolo de la conquista i atalaya de la colonia, mientras se le hacía el saludo funeral con ciento i un disparos de artillería, la gloriosa bandera tricolor i trinitaria descendía del asta desnuda, lentamente, como un águila herida o como si fuese el sudario de la Patria.....!

La República había sido degradada en su soberanía i ya sólo sería una posesión ultramarina: ni siquiera una provincia del reino. Por su defección anexionista —valga el eufemismo— recibió cada uno de los bandos en dispersión, en la persona de su jefe respectivo, el galardón merecido a juicio de los dos árbitros de la corona isabelina: O' Donell i Serrano. Santana obtuvo el título seudonobiliario de un marquesado ficticio, en cambio del noble lauro atribuídole como héroe de Aza i de las Carreras, i lució los entorchados de Teniente General, tintos en la sangre del doble cadalso erigido por él en Moca i en la Maguana, en cambio de la investidura de Generalísimo del Ejército Dominicano.

Baez le había dado la espalda a la cimeira loma de Capotillo, situándose fuera del ardidó escenario de la revolución restauradora, i desairó el cívico reclamo que le hizo el gobierno establecido en Santiago bajo la presidencia del prócer general José Antonio Salcedo. Optó por ir i fue a España i en Madrid se ciñó el fajín de Mariscal de Campo —o general divisionario— mientras el ilustre Ramón Mella i el perillustre Juan Pablo Duarte, patriotas incorruptibles, acudían a la cita del honor i del patriotismo.

El goce de ese generalato exótico —honoris causa— fue harto efímero. El expresidente renunció la faja biborlada tan pronto supo, residiendo en París, el fracaso de la

reincorporación inconsulta i el épico triunfo de la república restaurada.

El proceso anexionista no se cerró sin embargo.

Inútil fue que se frustrase el famoso Plan de Levasseur, por la actitud diplomática de Guizot, en el gobierno de la Monarquía de Julio, i luego por la actitud liberal de Lamartine, en los promisoros días de la segunda República Francesa —advenida en Febrero de 1848— en breve absorbida por el bajo imperio plebiscitario. E inútil fué, así mismo, la ruidosa caída que le puso término a la malhadada aventura de la anexión fracasada.

Santana había sido el único caudillo, como jefe de su partido personalísimo, que hubo en el transcurso de la primera era de la República. Ninguno de los restauradores éralo aun cuando concluyó la guerra. Sólo Baez, émulo de Santana, podía sucederle en esa jefatura de facto i de fuerza, cuando se reanudase la vida nacional autónoma, al iniciarse la segunda etapa del régimen político establecido en la República Dominicana.

El morbo antinacionalista había envenenado la sangre épica de algunos próceres, desde el alba de febrero, en 1844, i el bando político, para quien no era óbice el fracaso de la reincorporación a la monarquía en decadencia i descredito, iba ahora a la Casa Blanca, enfermo de anexionismo endémico, imprevisor e ignorante, sin temor al desahucio que, en contra suya, pronunciaría el Capitolio de Washington.

Baez ejercía la presidencia del Ejecutivo, por cuarta vez, i promediaba el período de "los seis años", en 1871, cuando apareció de nuevo, ahora envuelto en la bandera de las fajas y las estrellas, el fantasma de la anexión o del protectorado. Otra era ya la orientación de las ideas preconcebidas. Ya la actitud adversa a la temida inmigración afro-nórdica i filibustera, mantenida por el sagaz estadista en el cuatrienio de su primera administración, habíase trocado en una actitud favorable al entendido con la Unión Americana, la cual asumía el carácter de una obsesión mental por "falta de fe en el porvenir de la patria."

La falta de fe o de optimismo parece inherente a la tiranía. Santana la perdió en el tráfigo de su política de egoísmo i sin ideales. Heureaux acaso nunca la tuvo. El se "ocupaba" i no se "preocupaba". Baez basaba en su falta de fe el endoso del país a cualquiera nación estrangera. El siguiente episodio, textualmente referido, lo comprueba. Corría el año 1871 i, en un día cualquiera de flujo i reflujó en el mar de la con-

ciencia, celebraban una estrevista dos funcionarios del gobierno. El diálogo versaba sobre el arduo tema de la anexión i, para ponerle fin, el uno le dijo al otro:—"Tú sabes, Jacinto, que yo nunca he tenido fe en el porvenir de la República". I el antiguo trinitario —aunque ya estaba lejos de la orientación duartista— hizole al punto, no sin énfasis, este incisivo reparo: "—Sinembargo, Ventura, es la cuarta vez que asumes el po-

der i gozas de la primera magistratura del Estado."—

La frase pesimista, atribuida al incrédulo mandatario, es fidedigna. Se la recuerda, fielmente, por habérsela oído al mismo interlocutor del estadista ya en decadencia.

A los tiranos les basta con la fe púnica i les sobra con la fe en su roja estrella.

Fed. Henríquez i Carvajal.

ACADEMIA DOMINICANA DE LA LENGUA

Discursos leídos en el acto de la recepción del Maestro y Doctor Don Fed. Henríquez y Carvajal Presidente de la Academia Dominicana de la Historia.

Académico Correspondiente de la Academia Española

Palabras de Bienvenida por el Académico Monseñor Adolfo A. Nouel Director de la Academia.

Damas y caballeros:

Nos congrega en este momento el grato motivo de recibir como miembro de Número de esta Academia Dominicana de la Lengua, Correspondiente de la Española, para llenar la vacante del ilustre desaparecido Lic. don Alejandro Woss y Gil, al también ilustre Dr. don Federico Henríquez y Carvajal, digno por varios conceptos de honores iguales y aun superiores al presente.

Si pena profunda nos causó la sentida e inesperada muerte del compañero que dejó vacante el sillón de Académico de esta Corporación, júbilo compensador nos produce contar desde hoy con las luces del talento esclarecido del nuevo académico, luces que desde hace muchos años iluminan el cerebro y la conciencia de varias generaciones, desde las cumbres elevadas del pensamiento, ora como maestro, como verdadero Apóstol de la enseñanza en la dirección de la Escuela Normal, de la Escuela de Bachilleres o en la Rectoría de nuestra Universidad Central; ora como periodista; ora como orador o ya como publicista o conferencista, pues la útil vida del Dr. Federico Henríquez y Carvajal es digna de admiración y encomio y merecedora de ocupar el puesto prominente en que sus indiscutibles méritos lo han colocado.

Con el corazón entristecido ante el recuerdo del querido compañero que se fué; y con el alma alborozada con la valiosa adquisición del querido compañero que lléga, declaro abierto este acto y cedo la palabra a los que de acuerdo con las prácticas establecidas han de hacer uso de ella, no sin antes pedir a la concurrencia, puesta en pie, un respetuoso y fraternal afecto a los manes ilustres del compañero inolvidable Lic. don Alejandro Woss y Gil, Miembro de Número y Vicepresidente que fué de esta Academia.

He dicho."

Discurso del Recipiendario Dr. Fed. Henríquez y Carvajal

I

Damas y Caballeros:

Señores Académicos:

Os pido gracia —en vez de excusa— por la evocación cincuentenaria con que, a guisa de exordio o de preámbulo, doile principio a este discurso de ingreso a la Academia Dominicana de la Lengua.

Era yo representante por la provincia samanesa en la Cámara Legislativa, el año 1878, y acababa de morir el repúblico austero que fue Ulises Francisco Espaillat, cuando se formuló la primera nómina de distin-

guidos dominicanos para constituir con ellos, en la Primada de las Indias y Atenas del Nuevo Mundo, la Academia Correspondiente de la Academia Española.

Despierto hoy ese recuerdo de mi juventud —sin duda mal dormido— porque el alto prócer restaurador iba a ocupar la línea inicial en esa nómina, merecidamente, y el novel orador parlamentario figuró en la línea postrera de la misma, porque era entonces el más joven de los candidatos a esa investidura.

Una tercera lista fue formulada —transcurrido ya medio siglo de haberlo sido la primera— y en ella ocupó mi nombre, no ya desconocido en España, la línea inicial como un privilegio otorgado a la edad proveya.

El hecho de haber figurado mi nombre en las tres nóminas formuladas, en un lapso de media centuria, y la circunstancia de haber intervenido en la formación de la última, por honrador encargo que se me hizo, vedáronme tomar asiento en esta corporación incipiente, como uno de sus miembros, mientras no actuase dentro de la organización y bajo los auspicios de la Academia Española de la Lengua.

Nobleza obliga. Pero no he debido permanecer sordo a vuestro reclamo. Es el reclamo de la hidalguía castellana. En la inauguración de la Academia Correspondiente, en acto solemne celebrado en esta Casa de España —en ocasión del día aniversario de la Independencia y el advenimiento de la Patria al concierto de las naciones civilizadas— recibí de vosotros un elocuente testimonio de pública consideración y de personal aprecio, acaso en mi doble carácter de Presidente de la Academia Dominicana de la Historia y Rector de la Universidad de Santo Domingo, acaso por mi consagración, en una serie de catorce lustros, al servicio de no escaso número de disciplinas concurrentes a la educación de tres generaciones y a la edificación del alma dominicana.

A poco, como uno de los miembros de este instituto no ocupara el sillón académico que le correspondía —no sin justo duelo de sus colegas— por haber sido fácil presa de la muerte días antes de celebrarse aquel acto festivo de cultura latina, se me consideró como el único candidato a la sede vacante y, por voto unánime y en abono al reclamo héchome por vuestra gentil benevolencia, fui electo individuo de número de esta Academia, constituida en la ciudad colombina que fue cuna de América, en la cual continúa vibrando, con la lengua armoniosa de Cervantes y de Montalvo, el alto y noble espíritu de la raza.

Y aquí estoy. Me habeis llamado, señores, y acudo a vuestro reclamo. Vengo a ocupar de buen grado, merced a vuestra hidalguía de caballeros del verbo y del estilo, el sillón académico que, con su lamentado fenecimiento, dejó vacío don Alejandro Woss y Gil el 20 de enero del año en curso.

Nadie lo hubiese predicho. Se han invertido los términos, en este caso, cual si se tratase del conocido axioma aritmético: “el orden de los factores no altera el producto”. No ha sido uno de sus discípulos quien ha sucedido al maestro en la primera sede vacante; es el maestro quien, no sin intensa emoción llena de añoranzas, sucede en el sillón académico a uno de sus caros discípulos, que lo fue en el antiguo “Colegio de San Luis Gonzaga”.

Cuántos recuerdos se agolpan en la memoria del alma —la mía siempre en vela— al pronunciar el nombre ilustrado del santo joven jesuita, nativo de la Castiglione y canonizado por la Santa Sede, bajo cuyo patrocinio se fundó, actuó y floreció, en tres a cuatro décadas consecutivas, ese centro de educación común y de cursos primarios y secundarios!

Echo una ojeada del espíritu sobre el escenario del pretérito. Fuimos cuatro de las dos legiones de seminaristas, discípulos del Padre Meriño, los de la cívica iniciativa para abrir un colegio de alumnos externos e internos; y fuimos nueve los primeros profesores, improvisados, que dimos comienzo a la labor escolar, en sus aulas bulliciosas, con el Presbítero Francisco X. Billini como propietario y director de la nueva escuela creada y establecida en la ciudad antigua y gloriosa.

Eso ocurrió en el año 1866, hace precisamente 66 años, y el índice del tiempo, quizás, me había indicado para dar testimonio de ello, como el único superviviente de aquel grupo de profesores noveles y de los miembros del jurado de exámenes de dicho colegio.

Yo había sido antes, adolescente aún, como seminarista y por honrador encargo que me hizo el joven rector del Seminario Conciliar y mi muy amado maestro, el ilustre prócer de la elocuencia y del civismo que fue Fernando Arturo de Meriño, preceptor de un niño precoz —huérfano y pobre— que en el proceso intuitivo e inductivo de su razón infantil, puso de manifiesto una inteligencia clara y activa.

Pero después —en el año de gracia que dije antes y cuando apenas tenía uno de restaurada la república dominicana— era yo maestro de mis hermanos menores, en el dulce hogar donde una madre, modelo de virtu-

des, edificaba con su vida; y éralo, así mismo, de un enjambre de niños, escolares jubilosos, que fueron en breve gala de las aulas y honra del bien quisto colegio religioso y laico.

Tres colegiales —los de mayor edad— ocupaban al principio de las faenas educativas el primer plano de la escuela. Eran estos: Alejandro Woss y Gil, Leopoldo M. Navarro y Gastón F. Deligne. Eran los más distinguidos y obtenían las más altas calificaciones en las aulas y en los exámenes de prueba. En sus notas menudeaban las de *benemérito*. En un futuro próximo serían, respectivamente, un político ilustrado; un maestro docto; y un altísimo poeta....

II

Señores:

Dejo de par en par abierta la ancha puerta del exordio —no sin pedir disculpa por lo que, necesariamente, había de tener y tiene de autobiográfico en algunas de sus cláusulas— pues debo entrar por ella, acompañado de vosotros, al segundo estadio de mi discurso; en donde las ideas toman el mismo ritmo de las emociones.

En ese estadio, destinado a los honores póstumos, me espera hoy el distinguido académico fenecido, porque una tradición reglamentaria establece que el beneficiario haga el elogio oral de su antecesor inmediato en el sitial vacío que a él se le atribuye.

Ese elogio post-mortem, al surgir en mis labios ayunos de palabras insinceras, no será el panegírico en que ha solido y suele engolfarse, viento en popa y a toda vela, la enfática oratoria del efervescente ditirambo; sino la cordial mención honorífica de ciertos rasgos espirituales que fueron característicos de mi antecesor en determinados momentos de su agitada vida.

En las celdas del convento en donde vibró el alma lírica de Leonor de Ovando, la poetisa y abadesa de alta alcurnia, convertidas en aulas del aludido colegio, entró el escolar sencillo como alumno interno. Frisaba en los once años de su edad; e inmediatamente se le vió actuar, con lucimiento, en el selecto grupo de los colegiales que constituían la vanguardia de ese plantel docente. Como interno estuvo un septenio en las aulas; y, en cada año lectivo, con su clara percepción y con su apercepción rápida y segura, fue un vivo ejemplo de que la intuición es la llave del talento. Al cabo de sus estudios, colmado de galardones, obtuvo la investidura del bachillerato en letras y ciencias.

Más tarde, ya en ejercicio de la ciudada-

nía, y metido de lleno en las actividades de la política militante, alcanzó a graduarse también de licenciado en derecho. La faena de artificios, que es la política de los intereses creados a la sombra del personalismo, política de posibilidades y sorpresas, sedújole en el alba de su juventud, cuando en su robusta naturaleza se realizaba el aforismo latino: "mens sana in corpore sano".

Iba a paso redoblado en la escondida senda de la política militante. En algo más de un lustro ocupó en el gobierno los cargos de mayor valía. Figuró como diputado, en 1879, en un congreso que mantuvo a salvo su decoro cívico e ilesas sus prerrogativas. Luego, en el período histórico de los bienes, recorrió la escala de la función ejecutiva. Fue gobernador, en el primero; secretario de guerra, en el segundo; vice-presidente, en el tercero. En mayo de 1885, por la renuncia de Fco. Gregorio Billini, ocupó Alejandro Woss y Gil la presidencia de la República. Acababa de cumplir la edad de treinta años exigida por la ley sustantiva para el ejercicio legal de la presidencia.

El año 1886 seguía su curso. Acercábase a su fin el complemento del período —el de la función ejecutiva,— y la ocasión era propicia para ofrecerle al país una nueva lección de civismo. Pero él no quiso, o no pudo servir de ejemplo como ciudadano sumiso a las leyes y como mandatario responsable del orden jurídico.

El proceso electoral, para elegir los funcionarios que deberían actuar en el cuarto bienio, habíase iniciado en los comicios con dos candidaturas opuestas. De un lado había: un hombre —no el hombre— el poder omnímodo; la fuerza de facto; la reelección indefinida, o sea el continuismo; los intereses creados; el medro estable; el centralismo gubernativo y la tiranía. Del otro: el ideal, como sol del espíritu; los principios, como norma de conducta; la libertad, como ambiente social; el período bianual, como saludable ejemplo; la descentralización administrativa, como programa de buen gobierno; y la juventud generosa, como promesa y esperanza de la Patria....

El momento histórico era grave y decisivo. Quien entonces edificó la conciencia nacional, como verbo de la causa liberal-nacionalista y como inductor de los correligionarios adscritos a la candidatura popular anti-continuista, expúsole al joven mandatario el cuadro de la situación en ambos aspectos contrarios, y los dos penderon la responsabilidad asumida en el ejercicio del mandato ejecutivo.

Eran cosas evidentes. Su actitud, sin

embargo, no fue la que procedía. Nada hizo, ni en pro ni en contra, pero le dejó el paso franco, para hacer y deshacer en los comicios, a quien jugaba en esa ocasión su última carta como si fuese gobierno. Error fue y grave falta. Tal vez quiso corregir su yerro, cuando parecía inminente la revolución, pues actuó en el sentido de promover un entendido, en aras de la paz, entre ambos contendientes.

Pero ya era tarde. Vencida la revolución y vencido con holgura el tercer bienio, prolongado algunos meses, se puso a honesta distancia del régimen personalista que subsiguio al fracaso de la protesta armada. Luego se fue del país y permaneció lejos de la política finisecular que culminó en el vértigo de los hechos cumplidos y concluyó en la bancarrota y la tragedia.

Cuando regresó de su voluntario exilio ejercía Juan Isidro Jimenez, por primera vez, la presidencia de la república. Mantúvose fuera del árido campo de la política; pero solía, ponderándola, encomiar la honesta labor gubernativa de aquel régimen de jure.

El interrumpido que fue el curso del orden jurídico, en hora infausta, por la defecación de un alto funcionario del gobierno y por la desenfrenada impaciencia de sus adictos, se le confió al antiguo vicepresidente en el tercero de los períodos bianuales la jefatura del ejército, como secretario de la guerra, aunque ya se hablaba de la renuncia inevitable del Presidente Jimenez.

La aceptación pura y simple, sin condiciones, en tal momento, fue un noble gesto, marcial y cívico, por él mismo abonado luego con esta frase de personal decoro: "Hay siempre honra en servir y caer sirviéndole a un gobierno honrado".

El régimen de facto, hervidero de intereses y egoísmo, desapareció antes de un año al empuje del asalto dado con éxito, por un grupo de presos políticos, en el recinto de la Fuerza y desde la Torre del Homenaje. La lucha armada recrudeció, acaso como nunca, hasta llegar al sacrificio épico en uno y otro bando contendiente. El grupo de asalto ganó la partida. Pero había que volver al régimen de jure. Era evidente que el prestigio del expresidente constitucional no había sufrido merma. La opinión, previsora, favorecía su vuelta al ejercicio de la magistratura ejecutiva, a manera de un merecido desagravio, para dejar cumplido el cuatrienio mutilado. Empero actuóse por un procedimiento eliminatorio, echando en torpe olvido aquel rasgo suyo de civismo, y Woss y Gil ocupó la presidencia, por segunda vez, en una situación sin consistencia y sin arraigo, tan convulsa y efímera como la de facto poco antes desaparecida. Con ella, al cabo de

algunos meses, desapareció él también del escenario de la política militante.

Otra década estuvo entonces fuera del país en voluntario exilio. En la ciudad de Heredia y de Maco fijó su residencia, con su familia, y allí convivió con no escaso número de familias cubanas y con los dominicanos que, en ese mismo lapso, o por más tiempo, alzaron su tienda de peregrino en Santiago o allí encendieron su hogar dominico-cubano. Y regresó a sus lares, en 1913, cuando había iniciado su descenso por el otro lado de la montaña de la vida. Ya hablaba de "cosas pretéritas", y de "añoranzas y recuerdos", de "ilusiones perdidas", del "tiempo que no vuelve" y del "necesario descanso"....

Fue, sin embargo, requerido para servir en la función de gobierno sedentaria y ajena a las actividades de la política. En junio de 1916 fue escogido por el Senado para integrar, como juez, el personal de la Suprema Corte. Cumplido el período de cuatro años, en 1920, fue reelecto para el mismo sitio del tribunal supremo en el ejercicio de la magistratura. Presidió, como juez, la Junta Central Electoral, en 1924, cuando en los comicios se hizo la elección de los funcionarios del gobierno al ser reinstaurado el régimen de jure. Cesó en su faena oficial, a poco, y quedó fuera de todo cargo o servicio público.

En el campo de las letras gustó del **far niente**. Diríase que su fecundia no fue fecunda. Paradoja es o lo parece. En verdad os digo, señores, que, con una inteligencia clara y con una cultura no menor que su talento, cultivó su predio mental, y su huerto artístico; pero no cosechó los frutos que de ambos se esperaban.

¿Desidia o incuria? Una u otra es el mal del trópico. Acaso, por eso, nunca figuró y ni siquiera terció en las controversias, de varia índole, que el interés o la pasión anima en las páginas voladoras de la prensa periodística.

Fuéronle amables, sin embargo, tres de las artes bellas. Rafael y Leonardo, Goya y Velazquez, pintores geniales de la raza latina, fueron caros a su espíritu. Su hija Celeste —artista de la luz y los colores— me decía, no sin emoción de añoranza, que su padre la inició y solía orientarla, como maestro, en el goce espiritual de la pintura.

Con amor, desde niño, cultivó la música. Tocaba algún instrumento, en su adolescencia, y lo abandonó un día cualquiera. Conservó, empero, el culto del pentagrama. Conocía la obra musical de no pocos maestros. Quizás, si hubiese ahondado o perseverado en ese estudio, habría llegado a ser un crítico o un ensayista en el arte divino de "los tres poetas de la música".

Gustó también de la poesía. Eso ocurre

en el período del ensueño, o del amor que llega, o del amor que pasa, o sea en el período galante de la vida. De sus ensayos en el verso castellano nada queda. Sólo se sabe de un poema suyo, original, expresado por él en el idioma lírico de Byron y de Shelly. El título es una dedicatoria: **to an artist**.....

El ritmo externo —el de la forma— a veces falta, en algunos versos, o la onda rítmica se quiebra en la cadencia ondulosa del poema. Pero el ritmo interior, el ritmo lírico, expresa una emoción no menos bella que sentida. La versión al castellano, en prosa, abona el concepto que el fondo, el alma lírica, ha merecido. Consérvola, como dádiva de un momento rítmico de su espíritu, a guisa de nota ilustrativa de su devoción por las más bellas de las bellas artes. (x)

Hay un cuento corto y a veces recortado, no de difícil cultivo y apenas cultivado, que permanece aún al margen de la literatura vernácula, el cual procede de un hecho —un sucedido— casi siempre imaginario. **Cuento de camino** se le llama y tuvo su origen, sin duda, en el relato con que un viandante, o un romero, entretiene a la caravana en las horas largas de un viaje a pié o en asno cansino.

El cuento de camino, hecho, episodio, paso o incidente, es una breve parcela en la ruta de la vida. Carece de descripciones. Campestre, rara vez urbano, es su ambiente y su escenario. Lo sucedido es siempre cómico; por excepción, dramático; nunca trágico. La escena se llena, en la mayoría de los casos, con un solo personaje. En ocasiones actúa en el cuento una pareja. Esta ha solido ser un duo amartelado: él i ella.

Diéronle pasto y auge algunos hechos, hiperbolizados por la fantasía tropical, que provenían de la lucha armada entre los bandos políticos, en la segunda mitad de la déimonona centuria. Pero ha caído en desuso y va cayendo en olvido. Son gajes del progreso. El automóvil y la carretera resultan incompatibles con el **cuento de camino**.....

Coetáneos fueron —por una extraña coincidencia— los más distinguidos cuentistas de los celebrados y a veces repetidos cuentos de camino. Eran tres, no más, y habían visto la primera luz de la vida, al amor del dulce hogar, cuando corría el segundo lustro de la

(x) "Oh, artista dulce y bella, de cabellos de oro, de formas divinamente moldeadas! En el azul de tus ojos he visto los cielos de mi país. Yo, como tú, llevo en mi pecho profundos pensamientos de melancolía. En mis sueños escuché la melodía de tu voz y las notas que tus manos esparcen. En mi alma penetró la dulzura, como el bálsamo del rocío, a través de la suavidad de la brisa, para reanimar la flor mustia que siempre conservaré para tí!"

segunda mitad del siglo XIX. Dato curioso: meciéronse sus respectivas cunas —como para complacer, al mismo tiempo, a las tres regiones que integran el territorio dominicano— en sendos puntos cardinales de la rosa de los vientos: Este, Sur y Norte.

Con efecto: Alejandro Woss y Gil oyó su canción de cuna en concierto con los dos ríos que cruzan la llanura en donde se posa, como un ave, la villa de la Santa Cruz del Seibo; Francisco Leonte Vásquez oyó la suya, no menos pastoril, en Moca, la villa heroica y jardín de Ceres, ubicada en el gran valle de la Vega Real; y Deogracias Martí, a su turno, en la urbe trinitaria y capitolina, Santo Domingo de Guzmán, que ha sido y es la Ciudad Primada de las Indias y fue y acaso torne a ser la Atenas del Nuevo Mundo.

El ingenio floreció a menudo en cada uno de los tres destacados cuentistas. Pero el ingenio, florecido en cada uno de ellos, en cada cual se distinguió por una cualidad característica. El humorismo fue la nota dominante en el cuento regocijado del cuentista mocano. El tono agridulce, burlesco, a veces satírico e intencionado siempre, predominaba en el cuento o sucedido del agudo cuentista capitalaño. El cuentista seibano —el cual podría ser considerado también como santiagués pues en Santiago vivió de niño y de adolescente— con un ingenio de más intensa filosofía de la vida y de más extensa cultura literaria, había logrado armonizar la ironía sajona, fina hoja de un estilete, con la gracia andaluza, hecha de sal, de miel y de vino.

El cuento de camino, breve o comprimido, ha sido de referencia, jamás de lectura. Solía surgir, como un relámpago o una exhalación, en el cruce de dos calles, o en el encuentro sobre la misma ruta campestre, y ponía a veces una gota de miel, un grano de sal, o un rayo de sol, en el insípido y en el nebuloso palique de la tertulia nocturna.

Pero —y es lástima grande!— el cuento de camino ha caído en desuso y va cayendo en olvido. Ya lo dije: con ese cuento son incompatibles los automóviles y las carreteras. Ello no es óbice, claro es, para recoger —como dádiva de la memoria que los antiguos oyentes de los citados cuentistas le hagan al folklore dominicano— algunos de los mejores para ser conservados, en un florilegio, como flores espirituales del ingenio de los tres cuentistas de los cuentos de camino.

Dejo hecha —con lo dicho— la mención honorífica que me cumplía formular como un homenaje al ilustre académico fenecido.

III

Señores

Entro ahora en el tercero y último esta-

dio de este discurso —en donde las ideas privan de modo exclusivo— y hágolo de buen grado y no sin haber escogido en el léxico castellano, previamente, algo que me facilite el somero estudio de algunas palabras del idioma. Esas palabras son las que, en las tres antillas mayores y en los países indohispanos del continente, han sido alteradas en su forma castiza, en sus elementos literales y silábicos, o han adquirido una o más acepciones, a veces torpes, con daño o desdoro de su casticismo; y a veces aceptas, con beneficio del rico acervo de la lengua madre.

A realizar tal empeño —aunque sólo sea en menor escala y a guisa de ensayo— convídame un nutrido volumen que tengo a la mano y permanece abierto a mi vista. Ese libro lexicográfico es el **Diccionario de Americanismos** en su segunda edición, hecha en el año 1931, obra de perseverante esfuerzo benedictino, llevada a término feliz por Augusto Malaret, muy señor mío, docto y benemérito lexicólogo puertorriqueño.

Esta segunda edición, aunque extensamente corregida, no es definitiva. Faltan americanismos o acepciones nuevas que incluir y aun hay correcciones o rectificaciones que hacer en el índice alfabético del valioso diccionario.

Las opiniones emitidas por un núcleo de intelectuales, en relación con el contenido de la obra en referencia, son credenciales honoríficas que abonan y recomiendan, merecidamente, la ímproba labor realizada por el ilustrado autor de la misma; y deben servirle de estímulo para perseverar en ella hasta hacerla definitiva.

El interesante diccionario va a ser mi guía en la faena disquisitiva que ahora acometo. Para llevarla a término —si no me fuere dado llevarla a cima— he elegido los dos extremos del diccionario: el alfa y la omega. Ambas letras del alfabeto suministran material suficiente para satisfacer el propósito de la parte final de este discurso. El propósito es hacer constar que el pueblo dominicano ha sido y es el más sobrio en el uso de palabras alteradas en su forma, o con menos acepciones, y las cuales, en la mayoría de los casos, no alcanzan a ser hispanoamericanismos de buena cepa o de honesto origen, sino intolerables barbarismos que deslustran el idioma. Una doble serie de ejemplos confirmarán, sin duda, la afirmación que dejo escrita. Inicio, pues, al amparo de vuestra atención benévola, para mí siempre gentil y acogedora, el somero estudio que os ofrezco.

Con la *a*, como letra inicial, es considerable el número de palabras que figuran en el diccionario de americanismos. No todas, sinem-

bargo, sino algunas, responden a la cita para servirme de ejemplo.

Examinémoslas:

ABACORAR.— Ese verbo no figura en el léxico dominicano. Con una de sus acepciones el hombre "vence" o "avasalla" en las islas Canarias; con otra "hostiga", en Venezuela y Puerto Rico. En Cuba tiene un significado pecaminoso. Quien se ciñe deshonestamente a su pareja, en el dancón o en el tango, la "abacora".

ABADESA.— Como una antifrasis o una paradoja se usa en Chile. La "Celestina", en España, le dió un mal ejemplo. La madre de la abadía y la hija del cielo, aquí, no están en tela de juicio ni en tela de duda.

ABAJARSE.—Es lo mismo que "agacharse". Ambos infinitivos reflejos expresan el acto de ponerse en cuclillas. Aquí ni se usan ni se conocen otras acepciones. En Cuba el que trabaja "agacha el lomo". Aquí, como en Castilla, lo "baja".

ABALANZARSE.— En Santo Domingo se conserva, unicamnte, la acepción correcta que tiene en España.

ABALEAR.— Aquí, como en Colombia y Venezuela, es herir con balas. No se usan las otras acepciones.

ABANICO.— Aquí no hay la "palmera de abanico". De sombrilla suele servir la palma simbólica. Como en otros países le dan el nombre de abanico, a la pieza de metal o de madera que intersepta dos ramales de la línea férrea, aquí se le da, por su forma, a la misma pieza cuando separa dos secciones de un balcón o una galería.

ABARCAR.— En su segunda acepción es, aquí como en México, "acaparar". La analogía es evidente. Es un colmo la caprichosa acepción ecuatoriana: "—abarcar es empollar sus huevos la gallina".—

ABARROTAR — ABARROTE.—Aquí no se usa ninguna de las acepciones que esa palabra tiene en Argentina, Perú, Chile, Ecuador, México, Cuba y Guatemala. Como un tecnicismo comercial y marítimo podría ser considerado. El buque surge en el puerto, "abarrotado", cuando la carga llena las bodegas y ocupa parte de la obra muerta. "Abarrotar" el almacén o el depósito: llenarlo del todo o con exceso.

ABEJON.— Aquí no tiene la acepción venezolana: "silvar al orador", o al cómico de la legua; sino es un nombre que se da al escarabajo tal como en Puerto Rico, México y Costa Rica.

ABEJUCARSE.— Ese neologismo es puertorriqueño. Aquí no se usa. Usase, en cambio, "embejucar" en el sentido de envolver con bejuco o de hacer una obra tejida con bejuco. Alguna vez se ha usado, también, el compuesto "desembejucar". Recuerdo este episodio en el aula de una escuela. Un escolar, flaco y largo, solía entrecruzar las piernas de modo que parecían de goma. El profesor, cuando lo sorprendía en esa situación contraria a la disciplina,

solía ordenarle en tono imperativo: "desembejúquese!".

ABOMBARSE — ABOMBADO.— En Santo Domingo, como en Puerto Rico, Cuba, México y otros países hispanos, significa "empezar a corromperse" un líquido o una fruta. Así figura en el diccionario de la lengua. Siete u ocho acepciones distintas tiene ese verbo, respectivamente, en México, Cuba, Venezuela, Chile, Colombia, Argentina, Perú, Guatemala y en dos regiones ibéricas: Galicia y Andalucía. Ninguna de ellas se usa en la República Dominicana.

ABRIR — ABRIRSE.— De las varias acepciones que tiene ese verbo, en su forma transitiva o en su forma refleja, en Santo Domingo solo existe la primera, o propia de la forma activa, y la refleja aplicada a la "huida" o a la "fuga".— "Se abrió el gallo fatulo al sentirse herido por su contrario."

ABROCHAR — ABROCHARSE.— La acepción de la forma transitiva "asir a uno para reprimirlo o castigarlo", no se usa en Santo Domingo. Solo se usa la de la forma recíproca: "Los dos vecinos se abrocharon en el pleito" es lo mismo que "riñeron cuerpo a cuerpo."

ABUNDAR.— No es americanismo. Usase por "asentir", en América como en España. Es una palabra que, con esa acepción, es de continuo uso parlamentario: "Abundo en la opinión del orador que acaba de bajar de la tribuna".

ACAJU.— La caoba —la más preciosa de las maderas de ebanistería— no ha abdicado su nombre indígena en favor del nombre francés —"acajou"— en las islas donde es riqueza forestal. En Santo Domingo no se le da sino su propio nombre tal como figura en el léxico castellano.

ACARTONARSE.— Aquí no se aplica, como en Puerto Rico, al físico, real o aparente, cuando enflaquece. Sólo tiene la acepción que se le da en España. Un viejo sano, delgado y enjuto, es un hombre "acartonado".

ACUCIOSIDAD.— Es un neologismo, derivado legítimo de "acucia" lo mismo que "acuciar", "acucioso", "acuciosamente". Aquí se usa tanto como en Venezuela y otros países afines.

ACHICAR.— El dominicano no "achica", como en Colombia, cuando da muerte a su adversario; sino "achica", como en Cuba y Puerto Rico, cuando ata corto a su bestia. También "achica", en lenguaje marino, cuando reduce el agua que entra en la nave por una vía cualquiera.

ACHICHARRAR.— En Santo Domingo no tiene la acepción —adoptada por la Academia Española— con que esa palabra se usa en Cuba, Chile y Perú, como equivalente de estrujar. La acepción dominicana es lógica. Achicharrar se deriva de chicharrón o chicharra. Ese nombre, uno u otro, se le da aquí y en Centro América al pellejo de cerdo frito. Se "achicharra", pues, la persona que permanece bajo el sol, desnudo. Suelen achicharrarse los bañistas en el balneario de Boca Chica.

AFINCAR.— Aquí no tiene la acepción cubana de "dar dinero con garantía de una finca".

chilena de "azotar o apalearse al prójimo"

AFLIGIR.— Es causar aflicción. En Santo Domingo no se usa por "golpear", como en México, y menos significa "hacer fuego sobre quienes atacan la trinchera".

AFLOJAR.— Con ese infinitivo existen varias frases hechas. En Chile "aflojar la yesca" por soltar o ceder o hacer entrega de algo. En casi toda hispanoamérica: "aflojar la pepa". "Aflojar la mosca"— que es como se dice en España— es la única forma conocida y usada en Santo Domingo.

AGACHAR.— Este verbo no se usa en Santo Domingo con ninguna de las curiosas acepciones que tiene en Argentina o en Cuba: Ni siquiera la de "agachar el lomo" por trabajar. Aquí se prefiere "doblar el lomo".

AGALLA y AGALLUDO.— El sustantivo, aquí equivale a codicia; el adjetivo, a cicatero. Y no más. Las otras acepciones de agalla no se conocen en el lenguaje popular o corriente.

AGARRAR.— Usase con diversas acepciones en México, Chile, Argentina, Costa Rica. La acepción más lógica es la de echarle mano a algo. Don Quijote le dice a Sancho: "Cuando te dieran gobierno, cógele; cuando te dieran condado, agárrale". Con esa acepción cervantesca se usa en Santo Domingo.

AGUA.— Con el agua se hace un mundo de cosas. En ese mundo entran unas cuantas frases hechas de significado distinto. En Santo Domingo solamente hay en uso las siguientes: "Agua va"! como aviso o en lugar de alerta. "Agua de borrajas"— cuando se trata de cosa de poca importancia o que nada vale.

"Como agua"— expresa facilidad y abundancia. El escolar suele decir que "se sabe la lección como agua". En vez de "está nublado" se dice "hay agua puesta". "Seguir las aguas de alguien" es imitarle o seguirle los pasos. No se usan las demás —y el número no es escaso— como en Chile, México, Cuba, Venezuela, Honduras, Costa Rica, Ecuador, Guatemala y Puerto Rico.

AGUANOSO.— Como en el Perú, en Cuba, y otros países iberoamericanos, se usa aquí por insipido. La sandía suele estarlo.

AGUEITAR.— Dícese en Cuba, en Colombia y Costa Rica. "Aguaitar", por espiar o acechar, procede de España, con variantes en los dialectos. Como en Aragón, en Navarra, en Asturias, en Mallorca y en Cataluña, el significado es el mismo en Bolivia, Argentina, Cuba y Santo Domingo.

AJAMONARSE.— No es "amojarse", aquí como lo es en Chile. En nuestro país tiene otra acepción que interesa a la edad avanzada. El soltero, a los 50 años, es solterón y se le llama jamón. La soltera, desde los 40, es solterona y se la dice jamona. Llegar a la solteronía, no a la soltería, es ajamonarse.

AJUSTAR.— En los países de habla castellana, como en Castilla, a cualquiera "le ajustan las cuentas"; y es lo mismo le dí que le "ajusté una paliza".

Pero ese verbo tiene otra acepción en relación con el trabajo y con la diplomacia. En Santo Domingo se "trabaja por ajuste". El diplomático "ajusta las cláusulas de un tratado de comercio", ad referendum, con la Cancillería ante la cual ejerce sus funciones.

ALBINO.— El albinismo, que consiste en la ausencia o disminución del pigmento en la coloración de la piel y del pelo, indujo a llamar albino al descendiente de moro y blanca o de blanco y morisca. Pero, en nuestro país, se le llama "albino" al hijo de dos individuos de la raza negra que, por anomalía, nace blanco por ausencia del pigmento.

ALCANCE.— En Chile se le llama así al brindis o discurso que se pronuncia como complemento de un discurso o brindis pronunciado antes. En Santo Domingo, al igual de otros países afines, se le da ese nombre a la hoja suelta, o suplemento, que se anexa o subsigue a la última edición de un periódico.

ALCANFORARSE.— Por ocultarse o desaparecer se usa en nuestro país lo mismo que en Venezuela y otras repúblicas de dictadores y providenciales.

ALCUZA.— De buena cepa castellana. Cervantes la menciona en el Quijote. En los países costeros, al Sur del Pacífico, se da ese nombre al convoy y a la vinagrera o aceitera. Cuba y Puerto Rico se lo dan a una botella de barro que sirve para enfriar el agua. En Santo Domingo también el purrón o botella de barro se le da ese nombre; y, en algunas casas, se usa todavía la alcuza.

ALEBRESTARSE.— Con la misma acepción—alegrarse con mujeres—existe en el lenguaje del pueblo, aquí, la palabra alebrescarse.

ALEGAR — ALEGATO. — Aquí, como en Colombia y Centro América, alegar equivale a disputar; pero alegato no es disputa. Cuando el hombre del pueblo, urbano o campesino, cortándole el discurso a su contrincante, lo increpa: "no me vengas con alegatos", no se refiere a la disputa, sino a los argumentos que emplea.

ALELUYA.— No es exclusivo su uso, con la acepción de escusa frívola o baladí, en las tres grandes antillas colonizadas por España. Parece que, con tal acepción, figura en el vocabulario español e hispanoamericano.

ALJIBE.— Esta palabra es de origen árabe y significa cisterna para el agua de lluvia. Sólo en Colombia se le da ese nombre al pozo, al manantial y al vertedero.

AMACHORRARSE.— Este verbo, usado en México y otros países indohispanos, no se conoce en Santo Domingo. Pero "machorra", aquí como en España, es la hembra estéril.

AMAMANTAR.— En las tres antillas hembras se amamanta a los niños, a veces con daño de su educación, mimándolos con exceso i consintiéndoles dichos y hechos impropios de la infancia.

AMANEZCA.— Equivale a "amanecida" o "alborada" en el vecino Puerto Rico. Debe agregarse una acepción dominicana muy popular y no menos expresiva: "Para mañana no tengo la amanezca" sig-

nifica que se carece de recursos siquiera para el desayuno.

AMARRAR.— No se usa aquí con ninguna de las acepciones que, según el autor del diccionario de americanismos, tiene en México, Perú, Cuba y Puerto Rico. Estas: "preparar algo con cuidado", "disponer un negocio", "pactar", "concertar", "casarse". Ni con la de "embriagarse" que tiene en Colombia y acaso en Venezuela. El dominicano sólo "amarra las cartas", en el juego de baraja, si es tramposo, y presumo que eso ocurre dondequiera que se juegue con los naipes y se hable la lengua de don Juan Tenorio y de Diego Corrientes.

Amarrar, por atar o sujetar con cuerdas o sogas, es la acepción propia y usual en España y en América.

AMBOS.— Ese distributivo se usa en plural. Pero, por analogía con "terno"—tres joyas o tres piezas de vestido—en algunos países hispanos se usa "ambo", en singular, cuando el flux se forma con dos piezas. En Santo Domingo —y presumo que eso suceda dondequiera que ese juego esté en boga— úsase "ambo" cuando en la lotería de cartones el jugador apunta dos números de una misma línea.

AMOSCARSE y AMOSTAZARSE.— Vale tanto como "avergonzarse". Así en todos los países de habla castellana; y así figuran en el diccionario de la Academia.

ANDARIVEL.— Ninguna de las cinco acepciones que trae el diccionario se conoce en el vocabulario dominicano. Aquí es la "cuerda tendida de una a otra orilla de un río"—para guiar la balsa o la barca. El diccionario de la Academia cambia los términos cuando dice: "balsa para pasar un río". El error es evidente.

Hai en uso, empero, otra acepción que pluraliza ese sustantivo. "Andariveles" son los adornos excesivos en el traje femenino.

ANDULLO.— En Cuba es "pasta de hojas de tabaco para mascar"—dice el diccionario de americanismos. En algo coincide con lo que es el andullo en Santo Domingo. Aquí es un rollo de hojas del indígena "coiba", prensado, envuelto en yaguas. Hai dos clases: uno, seco, para fumarlo en pipa o en cachimbo; otro, jugoso, para mascararlo como una pastilla de goma o de menta.

ANGURRIA.— Adulteración de "estrangurria": mal de orina. "Hambre insaciable" significa en ciertos países suramericanos. En Santo Domingo es "avaricia" o "egoísmo". El "angurrioso" es un egoísta o un avaro.

ANQUE por AUNQUE.— Es de cepa antigua. En sus nobles páginas lo usó la santa doctora de Avila. Esa forma sincopada todavía se oye en boca del campesino dominicano.

APACHURRAR — APACHURRADO. — Americanismo generalmente usado. Procede de despachurrar y expresa lo mismo: "aplantar o reventar a persona o cosa". Yerra la Academia cuando dice que "apachurrado" equivale a "achaparrado". Ese últi-

mo adjetivo se le aplica al individuo grueso y bajo de talla.

Bonaparte, convertido en Napoleón, se "achaparró" sin que nadie lo apachurrara.

APEAR.— En las dos acepciones aceptadas por la Academia se usa dondequiera que prive el idioma de Quevedo y de Cervantes. En la 1a. equivale a "bajar". En la 2a. a "hospedarse". Ambas son castizas. Aquí no se usa ninguna otra acepción. La colombiana, en relación con la embriagués, "no se apea", me sugiere la idea del origen probable de "pea" con el significado de "borrachera".

APECHUGAR.— Aquí sólo tiene una acepción: la de apañar o apoderarse. "Es menester apechugar con todo"—escribió Jovellanos. Nada tiene, pues, de americanismo.

APESARARSE.— La acepción chilena—"arrepentirse"—no ha adquirido aquí carta de naturaleza. Apesararse conserva su acepción derivada del pesar como sinónimo de pena.

APREVENIR por prevenir.— Es una prótesis de origen castizo. La prótesis vocálica es muy común en el vocabulario popular en España. De ahí su fácil transmisión a los países hispanos del Nuevo Mundo.

ARANDELA.— Americanismo aceptado por la Academia. Es palabra más expresiva que "chorrera" como adorno del vestido femenino.

ARAÑA.— Es planta y es insecto. La araña peluda, temible por su picada, es conocida en el continente y en el archipiélago. Haila en Santo Domingo. El chilenismo "araña", como nombre de un carruaje o coche ligero; y el "araña", como apodo a la hetaira, usado por Quevedo;— son extraños al vocabulario dominicano.

AREPA.— Americanismo de buena cepa. En donde se cultivaba el maíz aparece la "arepa", con la forma circular ó la rectangular, como alimento nutritivo.

ARRABIATAR o ARREBIATAR.— Neologismo americano. "Atar una bestia a la cola de otra". En Santo Domingo se arrebata, no se arrabiata, y arrebata, forma refleja, es "seguir a ciegas la opinión o el criterio de otro".

ARRANCAR — ARRANCADA.— De origen castizo. Es empezar a correr, a navegar, con el mayor impulso. El caballo moro arrancó en la pista como una exhalación. El buque inició el viaje con una veloz arrancada. Así lo usó Moreto. Así lo han usado Baroja y Palacio Valdés.

Arrancar, en Berceo, es salir o apartarse con violencia. "Arrancarse por peteneras" es comenzar a cantarlas. Con esa acepción se emplea en América lo mismo que en España. "Arrancarse", la forma refleja, es americanismo. Equivale a arruinarse. "Arrancado" se considera al que todo lo ha perdido o no tiene dinero. En Santo Domingo a la falta de dinero se le llama "arranque". Ahora se ha oído decir: "Con la crisis económica el arranque ha llegado a ser endémico". Considerado como enfermedad se le llama "arranquitis" en Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo.

ASALTO.— En su segunda acepción—"llegar a una casa amiga, sin aviso, e improvisar en ella una fiesta con música"—es americanismo. Es de uso corriente en las tres antillas y en algunos países del continente.

ASPAMIENTO.— Es castizo. Pero "aspaviento", que lo ha sustituido en varios países neoespañoles, comenzó por ser un provincialismo y es ya un americanismo.

ATAREO.— En las tres antillas significa ocupación fatigosa o sin descanso. "Atarearse" es entregarse afanosamente a una "tarea" propia o ajena.

ATUSARSE.— Por "atufarse" no es neologismo ni americanismo. Es un barbarismo. Los dos verbos no son análogos. Se "atufa" el vino, el vinagre, o cualquier líquido, con un tufo desagradable.

En sentido figurado se "atufa" el que se enfada.

Atusarse, no es enojarse, ni enfadarse, sino recortar, o igualar, o alisarse el pleo. También expresa la idea de acicalarse o adornarse en demasía.

AUSPICAR.— Es un neologismo, derivado de auspicio: agüero, protección o amparo. Los diccionarios lo incluyen, en su página respectiva, como argentinismo. Es aun palabra culta y su uso se ha generalizado entre los escritores y periodistas. Es, pues, un americanismo admisible.

AVENTAR.— En Santo Domingo se usa solamente en las dos acepciones originales: la una propia y la otra figurada. Ejemplo: de la primera:— La brisa aventó las cenizas del pavoroso incendio. Ejemplo de la segunda:— Castelar, en su famosa réplica a Manterola, aventó los argumentos que le opuso el elocuente orador ultramontano.

AZARAR — AZAROSO.— De los dos aspectos del azar—la buena o la mala suerte—el dominicano sólo usa el verbo y el adjetivo en sentido adverso. Azarar o azararse equivale a no tener buena suerte o a tener mala sombra. El individuo azaroso es pájaro de mal agüero.

AZOTEA.— Ese nombre se le dá aquí, como en otras ciudades coloniales, al techo plano de las casas de piedra o de mampostería.

AZUCARARSE.— Aquí también—no sólo en México, en Chile, en Cuba y en Puerto Rico—se azucara o cristaliza el almíbar de las conservas para postres.

AZURUMBARSE — AZUMBRAR.— El guatemalteco y el hondureño—supongo que todo centroamericano—se "azurumba" cuando se aturde o atolondra.—"Azumbrar" parece ser lo mismo que consumir. El académico Fco. Rodríguez Marín escribe:—"Todos tomarán a pechos su negocio, digo, su jarro, y trago a trago lo azumbrarán".—"Azumbrado", en España, equivale a ebrio; y "zurumbático", a lelo o aturdido.

Ninguno de los dos verbos figura en el vocabulario dominicano.

Entra ahora en turno la última letra del abecedario castellano. Con la z como conso-

nante inicial, sólo figuran ochenta palabras en el eficiente diccionario de americanismos. De ellas escojo el menor número —las indispensables— como ejemplo y testimonio de la aseveración con que le dí comienzo a la tercera parte de este discurso académico.

Examinémoslas, pues, con el mismo interés mental y educativo demostrado en el acucioso examen que queda hecho.

ZABUIR.— Se usa en Puerto Rico como equivalente de *zabullir* o *zambullir*. El dominicano, cuando se mete en el agua—en el mar o en el río—únicamente *zambulle*.

ZACATECA.— En Santo Domingo, como en Cuba, ese sustantivo equivale a sepulturero. Es un americanismo que no figura en el diccionario castellano. *Zacatecas*, de pluralidad aparente, es el nombre de un estado y de su capital en México. Ignoro si existe alguna relación entre el sepulturero y la ciudad de *Zacatecas*....

ZAFAL.— Con esa interjección, aquí como en la isla de Betances y de Hostos, se ahuyenta o acosa al perro ajeno o sarnoso. Sirve también, allí como aquí, para acosar o despedir al intruso.

ZAFACOCA.— Expresa riña o reyerta en Andalucía. Como americanismo es, antes que riña o pleito, alboroto o desorden. Esa es la acepción que tiene en Santo Domingo.

ZAFACON.— Es palabra de reciente uso. Se le da ese nombre al recipiente casero de la basura. Se presta para darle una acepción despectiva. Hasta ahora sólo tiene la primera en el vocabulario dominicano.

ZAFADO.— Es dudoso su americanismo. Con el significado de "atrevido" se usa aquende y allende el Atlántico: lo mismo en Canarias que en Venezuela; lo mismo en Galicia que en Cuba; lo mismo en Andalucía que en la República Dominicana.

ZAFANTE.— Acaso sea un antillanismo. Tiene la misma acepción en las tres islas hermanas. Es un equivalente de "menos", "salvo", "excepto".

ZALEA.— Vellón de carnero. Equivale a "pelliza". Esta es un abrigo de pieles finas. Puerto Rico sabe de ese lujo. Aquí la palabra en referencia es desconocida.

ZAMACUCO.— El individuo tonto o bruto. En Puerto Rico significa "hipócrita". Aquí no está en uso.

ZAMACUECA.— Es el baile popular chileno. También figura en el repertorio peruano y en el boliviano. Consta como americanismo en el diccionario académico.

ZAMARRO.— Es un abrigo de piel o de caucho—especie de guarda pantalones— y se usa en los países que constituyeron la Gran Colombia. Como adjetivo de dos terminaciones significa "bribón", "pícaro" o "astuto"; y con esas acepciones se usa en Centro América y en Venezuela. Con ellas figura en el diccionario de la Academia Española.

En Santo Domingo no se usa la palabra, sin duda, porque falta la cosa.

ZANCUDO.— En las Antillas y en el Continente se conoce con tal nombre vulgar al famoso mosquito transmisor del paludismo.

ZARAGATA.— El dominicano no usa ese término, en forma pluralizada, como equivalente de "zalamería", con relación a las antillas, como consta en el diccionario de americanismos. El dominicano considera a *zaragata*, lo mismo que a *zafacoca*, como riña o como alboroto. Así también en España.

ZARAMULLO.— En Perú: "zascandil"; en Bolivia: "disparate"; en Honduras: "remilgado"; en Santo Domingo: "chistoso" u "ocurrente". En el castellano antiguo equivalía a "entrometido".

ZARANDEO.— En Andalucía i Salamanca: "meneo"; en México y Puerto Rico: "contoneo" o "remeneo". Los cazadores, en Santo Domingo, han creado con ese movido sustantivo una frase adverbial de modo. Uno de mis hermanos, en tres o cuatro horas, solía cazar hasta cien palomas, "al zarandeo". Disparábalas en el preciso momento en que el ave aleteaba al posarse en el árbol atraída por los señuelos.

ZARCO.— Generalmente se refiere al color de los ojos. En Argentina: "caballo de ojos zarcos o albinos". En Bolivia: Son los ojos zarcos cuando difiere, en el color, el uno del otro. En Chile: se le llama "ojo zarco" al afectado por una nube. En Guatemala: zarco es el individuo de raza blanca. En Santo Domingo, como en España, los ojos zarcos son de un azul claro: azul celeste.

ZAMBO.— Americanismo. "Zambo" es el "mestizo" indoeuropeo. Con ambos calificativos se le conoce. Con el mismo predicado suele distinguirse al afroamericano, en algunos países, aunque "mulato" es su calificativo propio.

ZAMPAR.— "Arrojar" es la acepción más aceptada de ese verbo. En Santo Domingo se usa en forma refleja, o pseudo-refleja, cuando un campesino o su caballo, o ambos a la vez, "se zampa" o "se zampan" en un pantano o en una "ciénaga".

ZUMBADOR.— No se trata del inquieto y vibrante pajarito, sino de un juguete, que, aceleradamente movido "brama" o "zumba". De ahí su nombre. Los niños dominicanos lo hacen "zumar" como un "zumbador" o como un "abejón".

ZUMZUM o **ZUNZUN.**— Articulado con *n* es una avecilla, muy pequeña, como el "zumbador"; y, como éste, es inquieto y "zumba". Articulado con *m* es una variante con la etimología de *zumbido*. De esa variante procede el juego de niños, denominado "zumzum de la caravela", traído, en 1868, por las familias emigradas de Cuba a Santo Domingo y a Puerto Plata.

IV

Señores

He concluído el examen —un examen so-

mero— que me propuse hacer de cierto número de palabras con acepciones diversas, tomadas del diccionario de americanismos, con el propósito de demostrar el postulado contenido en esta afirmación pura y simple: el vocabulario dominicano conserva con fidelidad el léxico castellano y es el menos —o uno de los menos— imbuído en las distintas acepciones aportadas por el provincialismo, por el antillanismo y por el americanismo.

Esa honesta afirmación me induce a hacer otra no menos honesta, —ambas sinceras como mías,— y no menos digna de ser ponderada por este instituto académico de altos estudios y de alta cultura, aunque solo sea a guisa de corolario de los conceptos que informan la cláusula aludida. Es esta que digo ahora.

No es en Colombia, únicamente, —tal se asegura dentro y fuera de aquel país de próceres civiles e intelectuales— en donde se habla y escribe la rica y armoniosa lengua de ambas Castillas, como en Valladolid y Salamanca, como en Avila y Toledo, como en Madrid y Alcalá de Henares.

Hay otro país de origen hispano —la parte española de la isla núcleo del archipiélago colombino— en donde se guarda, como el tesoro de la raza, con fidelidad a la vez hereditaria y electiva, la lengua de diamante, la lengua de los milagros del verbo y de las maravillas de la elocuencia, que cuenta y se gloria con dos siglos de oro en su historia nobilísima. También en Santo Domingo se escribe y habla el castellano como un idioma propio, cual si fuese nativo, y se le estima como un legado precioso con que la madre España abona los títulos heráldicos o nobiliarios que le fueron atribuidos y aun ostenta a modo de honoríficas credenciales:— “Isla Española”, “Cuna de América”, “Primada de las Indias” y “Atenas del Nuevo Mundo”.....

V

Permitidme, señores, —y vuestra hidalga venia será la llave de oro con que cierre mi discurso— que, erguido, en espíritu y verdad, en una cualquiera de esas cuatro columnas de honor de la antilla predilecta del Descubridor eximio, conmemorativas de la civilización implantada y acrecida por España en América —sintetice en un saludo, cordial y efusivo, las ingentes emociones que a todos nos embargan, en ocasión de este acto académico solemne—, el cual debió y no pudo celebrarse el Doce de Octubre, en esta misma Casa de España, para contribuir a rememorar espiritualmente el fausto y glorioso Día de Colón y de América, que es también el gran Día de la

Raza— y que lo envíe, con un vuelo del alma, a través del mar tenebroso convertido en océano civilizador, como un mensaje de adhesión y de simpatía, formulado ex-abundantia cordis por la recién establecida Academia Dominicana de la Lengua, en homenaje rendido a la muy docta e ilustre Academia Española, y como ofrenda cívica depuesta en el ara augusta de la reinstaurada República Española!

Discurso contestación por el Académico Don Ramón Emilio Jiménez

Señores Académicos,

Damas y Caballeros,

Señor Recipiendario:

Se os ha llamado por la excelencia de los méritos literarios que os distinguen y por vuestros largos años de magisterio y de cívicas cruzadas. Con acierto habéis hecho el elogio de vuestro predecesor en esa silla, que lo fué el Lic. Alejandro Woss y Gil, maestro, abogado, político, magistrado y Presidente, dos veces, de la República; aquel espíritu selecto que fué poeta, músico y pintor por obra de innato designio sin llegar a la cristalización de la armonía en obras que sobrevivieran a su muerte, y que como político hizo realidades ideas y sentimientos reveladores de su bondad y de su carácter.

Con justo título y suma de méritos pisáis esta casa. Toda una vida ilustre consagrada fervorosamente al servicio de los ideales de educación, de patria y de belleza, está hablando por vuestros ochenta y tantos años, y por vuestras canas, cuyas nieves no bastan a entibiar el fuego, como de pira, de vuestras devociones, porque sois el más vivo ejemplo de cuanto puede dar de sí una voluntad y un corazón que asumen, durante trece lustros, carácter de ofrenda a la sociedad dominicana.

Tócame la honra inmerecida de responder con mi palabra, sin brillo, a la vuestra, luminosa; honra que esta Academia ha concedido al menos autorizado de sus miembros. Y no es la primera vez que soy honrado de este modo. Recordaréis que ya lo hice desde la tribuna de la sociedad “Amantes de la Luz”, de Santiago de los Caballeros, en el solemne acto público con que aquella ciudad quiso testimoniaros su profunda admiración cuando cumplisteis ochenta años de ejemplar existencia. Aquella fiesta tuvo la signi-

ficación y el carácter de una apoteosis.

Las mismas consideraciones elogiosas que hube de hacer entonces para justificación del tributo de Santiago a vuestra noble vida, sirven ahora para justificar vuestra recepción en esta Academia.

Decía yo entonces:

Es un varón en quien alma y canas responden a una misma unidad de colorido. Doble blancura significativa, simbólica, que el blanco no es sólo, como en física, la suma de todos los colores, sino como en ética, la suma de todas las virtudes.

Abrazó el magisterio desde los veinte años. Su juventud no fue imagen de la Hebe caprichosa, andariega, sin más altar que el de la diosa pagana. Fué juventud sana y bienhechora la suya, de la que había de esperar el país obras maestras. Se requiere un admirable poder de resistencia a las solicitudes que el mundo hace al hombre en sus primeros años, para no elegir caminos extraviados, como aconteció hoy a muchos jóvenes ahitos de libertad desde la infancia.

En tal pie de conducta cimentado, era tempranamente fructífero; primavera en sus años, verano en sus ideas; árbol que, revelando la juventud en el verde epicúreo del follaje, pregonaba la madurez en sus racimos. Es madera de filósofo y de apóstol la suya. Por eso se ha mantenido enhiesto en el aula. Y soplan años sobre su cabeza, y él disemina por la República discípulos.

Sesenta años de magisterio, ejercidos sin tregua, con la misma unción sacerdotal, con la misma frescura de interés en el desinterés de la enseñanza, de miel para suavizar el sacrificio, que no dulcificarlo; de caridad para resistir la incomprensión, y de fe para llevar la carga del trabajo, triste bien que honrosa, abonando títulos de superioridad que ven a respetuosa admiración.

Y no se limitó a la escuela su enseñanza. No han sido las paredes de las aulas cómoda limitación a sus empeños apostólicos. No! El verdadero maestro no tiene por horizontes las duras paredes de la escuela; tiene por aulas la sociedad. En cada niño que pasa cree ver un discípulo, y dócil a la fuerza que lo empuja hacia la tierra social henchida de necesidades, las afronta con el corazón hecho puño en ademán de abrirse, generoso, sobre los surcos de las almas. El educador auténtico es múltiple. Tiene, no solo el dón de la luz, sino el de los cristales que multiplican el rayo luminoso. Se pluraliza en potencia, y va al libro con la misma solicitud con que a la cátedra; al periódico con la misma virtud con que va al aula; y a la tribuna con el mismo dón sacerdotal que pone en el pan nuestro de cada enseñanza.

Así él. Maestro ha sido en la jurisprudencia; maestro en el periodismo, cuyo decanato asume; maestro en la áurea prosa sazonada de filosofía; en el servicio desinteresado y valiente de su pluma a la causa de las libertades patrias y a la causa de la libertad antillana.

En todo conserva, sin menoscabo, la soberana integridad de su valer; hasta en su labor de orfebrería lírica, ruseñor en la florista de la vida humana, mantiene la virtud consciente del maestro, holgándose en rimar delicadezas de sentido íntimo, tan pagado de la verdad como de la hermosura.

El sabe que el arquitecto de la patria es el maestro; que sin la escuela es imposible asegurar la resistencia nacional contra el azote de los males internos y la amenaza de los males exóticos, porque sólo ella es nodriza del presente, madrina del futuro, maga del progreso, alma de todas las instituciones, pan de todas las libertades y armadura de todos los Quijotes.

Y qué entusiasmo el suyo! Entusiasmo de alas al amanecer, maravilloso en un hombre así adentrado en la llanura de los años. A esa edad en que el hombre es frío y conservador, apegado a la vida como la yedra al muro, porque hay menos púrpura desafiadora en sus arterias, es un milagro pasear, a bandera desplegada, todo un piquete de energías.

Así decía yo, aquella memorable noche de amor, en la sociedad "Amantes de la Luz".

Como maestro, lo ha sido, recorriendo todos los grados, desde el aula de párvulos, hasta la Universidad. La Junta Superior de Educación Pública lo contó en el número de sus miembros, varias veces. La Escuela Normal de Maestro tuvo en el desempeño de su dirección, y más tarde la extinguida Escuela de Bachilleres. Es Doctor en Filosofía y Letras; asume la Rectoría de la Universidad de Santo Domingo, de la que es, también, Catedrático en varias Facultades, y preside la Academia Dominicana de la Historia.

Además de la función docente, distinguióse en la magistratura como Presidente de la Suprema Corte de Justicia, y en la función legislativa, Diputado en 1878, Senador un año después, y miembro de una Asamblea Revisora de la Constitución, al siguiente año.

Brilló en la diplomacia, con el carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en México, y presidió la Delegación del país en la Segunda Conferencia Americana.

Fue Secretario de Estado de lo interior y Policía en el Gobierno de su ilustre hermano el Doctor Francisco Henríquez y Carvajal, y presidió la Junta Superior Nacionalis-

ta durante la Ocupación Militar norteamericana, poniendo a prueba una vez más su levantado patriotismo.

Pero lo que más le da derecho a pertenecer a esta Academia es su condición notable de bibliógrafo; la calidad de su pluma, que lo mismo ha brillado en la poesía como en la prosa, ejercida en distintos géneros literarios desde que en 1877 inició su carrera bibliográfica con la publicación de "La Hija del Hebreo", producción dramática que fué en su tiempo airosa tentativa. Después y con relieve de labor definitiva, fueron apareciendo "Juvenilia", "Rosas de la tarde", brevariario lírico en que la musa romántica asoma con desenvoltura: "Del Amor y del Dolor", poemas del hogar, henchidos de ternura franciscana; "Guarocuya", romance de vigor descriptivo y fácil estro, inspirado en la rebeldía del héroe del Baoruco, y que mereció el primer premio en unos Juegos Florales; "Mi Album de Sonetos", entre los cuales descolló con singular relieve el consagrado a la memoria de Martí; "Cuba y Quisqueya", colección de trabajos en prosa relativos al mártir de la libertad cubana; "Nacionalismo", "Todo por Cuba", "Páginas Electas", "Ética y Estética" y "Gloria a Duarte", obras todas ellas reveladoras de la personalidad del escritor que figura con justo título entre los mejores cultivadores del habla castellana en nuestra América.

Entro ahora a considerar la parte substantiva del discurso del nuevo Académico de número.

Señor:

Escogísteis como asunto primordial de vuestro discurso de ingreso en esta Academia, el somero estudio que habéis hecho de algunas de las palabras que figuran en el Diccionario de Americanismos del notable lexicógrafo Augusto Malarét, con el deliberado propósito de hacer notar que "el vocabulario dominicano conserva con fidelidad el léxico castellano y es el menos, o uno de los menos imbuidos en las distintas acepciones aportadas por el provincialismo, por el antillanismo y por el americanismo".

Y en apoyo de este aserto habéis elegido en el diccionario de referencia las palabras con A inicial y con Z inicial, examinando una por una sus varias acepciones para hacer notar que pocas de éstas suelen emplearse en nuestro medio.

Interesante, como todo lo que es fruto de vuestra privilegiada inteligencia, es vuestra tesis. Creo, sin embargo, que exige mayor observación y estudio de nuestro vocabulario popular el sostenerla.

En efecto, acerca del verbo "abrir" en su forma refleja, afirmáis que sólo es usual

aquí la referente a huida o fuga, cuando ciertamente hay dos más de uso general en el Cibac. Una de ellas es precisamente contraria a la idea de huida, y se aplica al pollo que comienza a interesarse por la hembra. "Se está abriendo", dice el campesino, y es entonces cuando empieza a cantar. La otra acepción se aplica al joven encogido cuando se dice por los actos de hombría: "Se está abriendo el muchacho". Hay también el adjetivo "abierto" como sinónimo de inteligente: "Mozo de juicio abierto".

Lo mismo ocurre con el término *agua*, que entra en la composición de muchas frases que figuran en el Diccionario de Americanismos, de las cuales citáis únicamente, como usuales en el país, y en abono de la tesis sustentada. "Agua va", muy español, "agua de borrajas", "hay agua puesta", y "seguir las aguas de alguien", también muy español. Y agregáis: "No se usan las demás, y el número no es escaso, como en Chile, México, Cuba, Venezuela, Honduras, Costa Rica, Ecuador, Guatemala y Puerto Rico".

No se usan las demás que consigna el Diccionario de Americanismos; pero hay en nuestro país muchas frases construidas con la voz *agua*, que no son españolas ni aparecen en el citado Diccionario, ni en ningún otro léxico, las cuales no habeis consignado y que prueban que poseemos mayor número de las que suelen tener esos países, si es que no han sido omitidas muchas de ellas por falta de un estudio paciente y minucioso de sus respectivos léxicos populares, y son las siguientes: "Tiene agua", y también "tiene su aguita", aplicadas al río que ha aumentado su caudal ordinario por efecto de las lluvias; "pájaro de agua", con que se denomina al que es muy feo o anda mal vestido; "burros de agua", aplicada a los movimientos ondulatorios y violentos de los ríos, a consecuencia de las grandes piedras que hay en su fondo; "viento de agua", el que es señal de cercana lluvia; "cortar agua", modo de nadar sin sacar los brazos afuera; "pan de agua", el fabricado solamente con agua y harina; "coco de agua", el tierno, empleado como bebida refrescante; "agua Dios", con que se designa el acto de llover constantemente, usada de preferencia cuando amanece lloviendo; "Amaneció agua Dios", y también: "agua Dios misericordia"; "lo que es del agua, el agua se lo lleva", expresión refranesca para significar que lo malamente adquirido, malamente se pierde; y "no tener para calmar una sed de agua" frase de sabor pleonástico, con que se da a entender el estado miserable en que se halla una persona.

Lo mismo podría decirse del término *aventar* que en vuestro sentir sólo se usa entre nosotros en las dos acepciones cas-

tizas, y que por el contrario tiene en el país dos acepciones típicas que difieren de la cubana, de la mejicana y de la portorriqueña; la una equivalente a **hinchar**: "**El caballo aventó las narices**", de donde procede **aventación**, aplicado al vientre, y la otra sinónima de matar: "**lo aventaron anoche en la fiesta**", así como también el verbo **ajustar**, otro de los que habéis citado, que tiene, además de las acepciones que sabiamente habéis enumerado como criollas, la de introducirse en alguna parte: "**Se ajustó de cabeza en el pozo**", caso en el que adopta el verbo la forma reflexiva.

Es evidente que gran número de términos usados por el pueblo no son verdaderos americanismos, ni antillanismos, ni dominicanismos, sino corruptelas de palabras castizas, como acontece con **arrabiar** y **arrebatar**, de los cuales sólo usamos el segundo, como muy bien habéis advertido, verbos que no son otra cosa que alteraciones por **pótesis**, del verbo castellano **rabiatar**, a pesar de estar uno de ellos aceptado por la Academia Española, como todos lo sabéis; pero es innegable que hay en las manifestaciones típicas del habla en los pueblos de origen hispano, términos, modismos y expresiones llenos de gracia y movimiento, que lejos de afear la lengua madre, la enriquecen. De las muchas acepciones que tienen en la América Hispana las voces puras del idioma, hay aquí gran número que corresponden a usos y costumbres, en los cuales puso el pueblo imaginación e inteligencia.

Yo no veo cómo, habiendo tenido este país, como los otros pueblos de América, sus grandes luchas en la formación de su personalidad y estado independiente, y en las demás necesidades del progreso, y desempeñado papel tan importante en la historia de la civilización americana, sea el que menos aporte de americanismo haya hecho a la rica lengua de Cervantes. Lo que ha pasado es que Santo Domingo es un pueblo casi desconocido de los demás pueblos de la tierra. Es ahora cuando se comienza a estudiar su vo-

cabulario, y por eso apenas consignan los diccionarios voces y acepciones típicas de nuestro medio. En mis estudios acerca del lenguaje popular criollo he comprobado la existencia de gran número de acepciones que tienen aquí los verbos castellanos. Nuestra flora y nuestra fauna son una fuente copiosa de americanismo de procedencia indígena, y lo mismo ocurre con muchos nombres de personas, de ríos y de lugares, como también de ocupaciones rurales y utensilios empleados en ellas.

En esa labor lexicográfica importa que nos ocupemos con verdadero interés nacionalista, pues no sólo hemos de cuidar la preciosa lengua recibida como legado espiritual de España, como cumbre a los que estamos vinculados a la docta corporación oficial de la Lengua, bajo cuya bandera de principios nos hemos congregado, sino también recoger cuantas formas de lenguaje fluyen en la corriente de los usos del pueblo, en los cuales hay mucho de su alma como expresión de aquellos sentimientos que también heredamos del viejo tronco ibérico, ya que España, que tan amante se mostró siempre de todo cuanto por obra de su genio y espíritu magnánimo palpita en nuestra América, se interesó por las voces americanas, de lo cual fué testimonio el haberlas prohibido en su diccionario la Academia Española, como Salvat lo hizo antes, en el suyo, defendiendo el derecho de las mismas a figurar en el primero. Para esa obra, necesitamos del caudal de vuestros conocimientos y de vuestra experiencia.

Os sobra entusiasmo para la lucha, no obstante la carga de los años, que lleváis, ponderosa, sobre vuestra cabeza iluminada por sus propios resplandores, y que os hace aparecer, según hube de exclamar aquella noche de vuestra apoteosis en Santiago, como otro Federico II persiguiendo, no la ciudad santa, sino los ideales santos, llevando la cruz de vuestro pabellón no exteriormente, como a la usanza medioeval, sino por dentro, como cumple a un apóstol.

La Bandera de la Raza

Montevideo (Uruguay) Febrero 25 de 1933

Señor Doctor

Don Federico Henríquez y Carvajal
Santo Domingo.

Ilustre Patricio:

La gloriosa poetisa nacional Juana de Ibarbourou, Madrina de la Bandera de la Ra-

za en esta, nos ha indicado muy especialmente su nombre patricio y nos ha hablado de sus excelsas virtudes tribunicias, en Centro América.

Por tales razones tengo el honor de dirigirme hoy a Vd. imponiéndole del glorioso nacimiento de la Bandera de la Raza, izada solemnemente en Montevideo el día 12 de Octubre de 1932.

Ahora proyectamos una ceremonia análoga en cada nación hermana, ceremonia que ha de consistir especialmente en izar esta Bandera, símbolo de la Justicia humana y de la Paz, en una Plaza pública central o apropiada de cada ciudad americana. Esos actos se realizarán el día 3 de Agosto próximo, a fin de reivindicar una fecha olvidada: la partida de Colón del puerto de Palos.

En Montevideo asistieron 10.000 niños a ese izamiento y anhelamos que en cada ciudad hermana, asistan también la mayor cantidad de escolares.

El Comité Central que patrocina esta Bandera en Montevideo, me ha encomendado la grata misión de escribir a Vd. esta carta previa, a fin de solicitar de su alta personalidad patricia quiera representarnos en Santo Domingo, como Abanderado del nuevo Pabellón americano. En caso favorable, queda Vd. desde ya con amplias facultades para disponer cuanto estime conveniente, y rogamos a Vd. la formación de un Comité, bajo su dignísima presidencia, para que prestigie y prepare el izamiento así público y solemne de la Bandera de la Raza.

Como estamos preparando un libro conteniendo esta historia, esta página de historia continental, y como en ese libro hay un capítulo para cada país, mucho le estimaremos nos de noticias de sus decisiones así como el nombre de las personalidades que intervengan.

En oportunidad, cada personalidad que haya formado parte de este Comité recibirá un Diploma de Honor alusivo así como la condecoración alegórica correspondiente.

Por correo separado envío a Vd. 25 diseños de la Bandera de la Raza en colores. Uno va dedicado por Juana de Ibarbourou muy especialmente para Vd. y otro dedicado por mí en carácter de fundador de la enseña para la Biblioteca Universitaria.

En caso de algún impedimento también le estimaríamos nos ayudase nombrando Vd. las personas que se pudieran dedicar a esta gloriosa misión y darles las instrucciones para que procedan de inmediato a la preparación y propaganda para mayor lucimiento de los actos, pues ganaríamos mucho tiempo con esto, aunque nuestro anhelo es que sea Vd. personalmente nuestro apreciado representante.

Quedo a sus gratas órdenes en espera de sus buenas y apreciadas noticias.

Por el Comité Bandera de la Raza.

Capitán Angel CAMBLOR,

Círculo de la Prensa 18 de JULIO 876. Montevideo.

Academia Dominicana de la Historia.

Fundada el 16 de Agosto de 1931.

Santo Domingo, 3 de Junio de 1933.

Señor

General Rafael L. Trujillo Molina,
Presidente de la República.

Mansión del Ejecutivo.

Honorable Señor Presidente:

Como Abanderado-Delegado de la "Comisión Pro-Bandera de la Raza", establecida en Montevideo, tengo el encargo de dirigirme a Usted —como con esta comunicación lo hago— en interés de obtener el valioso concurso del Gobierno Dominicano para rendirle en la Primada de América, en acto público y solemne, los honores cívicos i escolares a la simbólica Bandera de la Raza.

Se ha insinuado el Tres de Agosto —la fecha histórica en que la Nao i las Carabelas zarparon del puerto de Palos— punto de partida del viaje de aventuras que culminó en el hallazgo de un nuevo mundo— para la celebración de ese acto de solidaridad interamericanoespañola; pero yo estimo que, sin desdoro de tal día, inicial de la audaz empresa colombina, el épico Doce de Octubre es el gran día, por excelencia, para rendirle homenaje a la nueva enseña civilizadora i pacifista. El ejemplo lo dió ya, en ese sentido, el acto espléndido realizado en la Capital del Uruguay el 12 de octubre de 1932.

Ruégole al Señor Presidente se digne designar dos personas, en su representación y del Gobierno, para integrar la Comisión Dominicana de la Bandera de la Raza, si, como lo espero i conmigo la Comisión de Montevideo, la iniciativa uruguaya merece su adhesión i su simpatía.

Soi del Señor Presidente amigo i servidor obsecuente.

Fed. Henríquez i Carvajal.

Santo Domingo, Junio 5 de 1933.

A Juana de Ibarbourou

i al Capitán Angel Camblor,

Montevideo.

Mis nobles amigos:

Un nuevo duelo en el hogar de mi familia i quebrantos en mi salud quebradiza, en abril i mayo, no me consintieron ocuparme en seguida en el honrador encargo con que ustedes me han favorecido.

Hoi le doi contestación a la carta recibida, tan amable como cortés, con la cual se me atribuye —a título de abanderado— la delegación de la Junta de la Bandera de la Raza, i lo hago en extremo complacido, para expresarles mi reconocimiento por la representación de esa Junta en la Cuna de América, i para agradecerles los autógrafos que avaloran el ejemplar del diseño de la bandera

pacifista que ambos se sirvieron dedicarme.

Heme dirigido al Señor General Rafael L. Trujillo Molina, en su alta función de Presidente de la República, en los términos de la carta, fecha el 3 de junio, cuya es la copia que les remito inclusa; i espero que, tal como se le pide, habrá de favorecer con su adhesión i su simpatía, ambas valiosas, la causa solidarista que simboliza la Bandera de la Raza.

Soi de la Junta —i en particular de ustedes mis amigos mui estimados— amigo i servidor obsecuente,

Fed. Henríquez i Carvajal.

Fundamentos y Exaltación de la Bandera de la Raza

Poderosas razones históricas mediaron en la adopción de la "Bandera de la Raza". Entre ellas está la de constituir un Símbolo gráfico detenidamente estudiado que refiera nuestro pasada común y nuestro porvenir inseparable.

Concebida después de paciente investigación y con estudio detenido del Hombre de Hispanoamérica, constituye para la Raza una Alegoría que habla...

No es el producto de una improvisación ni el resultado de un dibujo más o menos armónico atendiendo a la combinación de colores hermosos o llamativos por sus tintes o aspecto exterior.

No es el fruto de la concepción arbitraria y caprichosa del delineante o el artista que busca la emotividad con la impresión visual.

Es algo más profundo. Cada una de sus partes y por lo tanto el todo responde a una razón; al imperativo de la Historia que no puede representarse caprichosamente, y a los ideales de una raza o de una estirpe. Por eso, al contemplarla, nos evoca el pasado, nos habla del presente y nos unirá en lo porvenir. En ella están representadas las glorias de España, y las tradiciones del indio americano. Fundidos viven en este Pabellón americanos y españoles. Describiremos en lo posible el alma que ella encierra y la encarnación que hemos querido que representase.

El Sol Incaico Naciente de su Centro

Por el indio lleva un sol incaico naciente. El Sol ha sido desde los tiempos pre-colombinos el símbolo de las Razas Americanas.

El Sol fué siempre la suprema adoración del aborigen; fué el nùmen de América. Manantial de vida que todo la fecunda, fuente de luz que al iluminar la inteligencia hace posible el entendimiento humano permitiendo que reine entre los hombres la razón, la justicia y la paz; y nuestra bandera es por excelencia "Bandera de Paz."

Por el indio, que es del ayer por la luz, que es de hoy y de siempre, y por el progreso que es de un mañana sin fin, está grabado en la Bandera de la raza, el Sol incaico o Sol americano.

Bandera sin Sol no podría ser nunca Bandera de nuestro Continente. Por eso surge de ella fusio-

nando a la Raza aborigen que representa con la Raza conquistadora, tal como realmente las ha fusionado la Vida.

Su Color es Blanco

"La Bandera de la Raza es Blanca". Quise dar a la Enseña de la Estirpe el color de la serenidad. Como el tocado de una virgen en la hora nupcial sus pliegues no pueden tener tintes que se convertirían en manchas.

Aparte, Blanco fué siempre el distintivo de la Paz. Pero, aun que baste, hay aun mucho más. Razones de prioridad Histórica hacen que no pueda ser otro color de la Bandera de nuestra Raza.

Después de elegido el color Blanco para paño de nuestra Bandera de la Raza, he sabido algo que argumenta definitivamente desde el punto de vista histórico, en favor de ese color. Trátase de una primicia que acaba de ofrecerme el Dr. Felipe Ferreiro, profesor de Historia de la Universidad de Montevideo, en términos que voy a transcribir de una carta suya que tengo a la vista:

"Es un acierto de su clarividencia —dice el Dr. Ferreiro— el color elegido para paño de la Bandera de la Raza.

Me expreso en esta forma porque creo que en ninguna parte habrá podido leer Vd. que el color blanco puramente, fué el color que escogieron y usaron como distintivo en sus escarapelas, divisas y banderas nuestros revolucionarios del 10, desde la California hasta el Cuyo.

Esa es sin embargo la verdad que he tenido la ventura de advertir y comprobar (puedo documentar en cualquier momento) con motivo de una investigación sistemática que vengo realizando ha tiempo a propósito de insignias y enseñas levantadas en la América Española durante el agitado período 1810 - 1830.

Y note Vd., mi amigo, que lo más interesante de esta adopción general del color blanco por los patriotas de 1810, es que no se verifica como consecuencia de previos acuerdos.

No; nada tenía que ver ni nada sabía de las actitudes y propósitos del rioplatense "patriota" de 1810, el mexicano "insurgente" de la misma época. ¿Por qué, pues, ambos levantaron bandera del mismo color? Es natural y obvio: porque unas mismas eran sus aspiraciones e igual y únicos sus programas de acción. Véase pues que el color blanco unifica y además dá entonces sentido expresivo a cada uno de los levantamientos de las Colonias".

.....
"Causas sobrevinientes perfectamente determinables modificarían en el tiempo ese cuadro ideológico. Y precisa y lógicamente es para entonces que comenzaron a aparecer las banderas americanas diferenciadas o de región y que se fueron desvaneciendo hasta para el recuerdo histórico la prioridad inicial de la blanca general que un famoso periodista español de esos días (Blanco Whit) llamó alguna nudosa cruz roja de San Andrés y teniendo en el centro las armas reales.

Otro motivo histórico si no desconocido hasta ahora como el que acabo de señalar, muy poco conocido hay todavía para justificación del color blanco en el paño de la bandera de la Raza. Quiero re-

ferirme a que las insignias y estandartes españoles de nuestra época colonial, es decir, de cuando también eramos y nos honrábamos en ser españoles eran de color blanco. La bandera "Roja y Gualda" que aún en los textos más prestigiosos de la historia americana se supone entonces arbolada en fortalezas, oficinas y palacios virreinales, solo servía en realidad como distintivo de la marina. Recién en 1810 es que esa enseña pasó a ser emblema nacional español.

Antes —vuelvo a repetir— tremolaba en "Las Españas" el estandarte Real, blanco cruzado por la nudosa cruz roja de San Andrés y teniendo en el centro las armas reales.

Concluamos: históricamente está visto, viendo los antecedentes relacionados, que el blanco y no otro color debía ser por derecho de linaje como es por intuición feliz, el color del paño de la Bandera de la Raza.

Cuando América hacía con España un todo único políticamente, blanca era la enseña que allá y acá tremolaba.

Cuando sucesos europeos ajenos a nuestra influencia, promovieron la decisión de 1810 y desde entonces para adelante en todo tiempo de nuestras luchas sin egoísmos de región también era puramente blanca la bandera patricia.

Flameando esta enseña en toda América es cuando Belgrano pudo escribir en Buenos Aires: "Por patricios entendemos a todos cuantos han tenido la gloria de nacer en los dominios españoles, sean de Europa o sean de América; pues que formamos todos una misma nación", etc. —Correo de Comercio— Junio 30 de 1810". Tal lo expresado por el Dr. Ferreiro.

El color blanco —el más transparente de todos los colores según el diccionario— sigue ahora siendo Paz como fué serenidad ayer. Bandera Americana, Bandera de la Raza nuestra no podría ser sino blanca. No admite colores ni combinaciones de matices que nos hablen de heterogeneidad. Así, simple y pura y de una sola pieza, es la Bandera de la Raza.

Las Tres Cruces

Por las tres carabelas lleva la Bandera de la Raza, tres cruces alineadas como siguiendo la misma ruta. Las que traía el navegante en sus Banderas. La del centro es mayor, en honor a la nave Almirante y al gran Marino. De esta surge el Sol porque Colón trajo la luz de la nueva civilización para el continente descubierta. Sea cual fuere la ideología de los pueblos y de los hombres contemporáneos, no podría haber humano, que lógicamente pudiera separar Colón, a sus carabelas y a su epopeya de su Cruz. La Cruz fué el Símbolo que el navegante clavó en tierra americana al tomar posesión del nuevo continente en nombre de Castilla y de sus Reyes. La Cruz fué su fé. Las naves legendarias la ostentaban en lo alto de su velamen acicateando a los hombres y auspiciando la hazaña. ¿Sería posible representar mejor esta leyenda que evocándola por sus propios signos? He querido retratar una verdad de 1492 y retratada queda. Representar aquella era sin la Cruz, sería dejarla trunca.

Pero aparte he pensado en algo más que es nexo entre el ayer y el mañana, por ser de hoy. La Cruz está consagrada por el mundo laico y civil contemporáneo, como alegoría contra el mal. La Cruz verde es en América distintivo de asistencia y salud pública; la que cura el enfermo; la Cruz roja es símbolo mundial de atención al herido; la Cruz amarilla es enseña contra los gases; dos cruces son el emblema de la lucha contra la tuberculosis, y hasta la salud de los animales representada por la victimaria tiene como distintivo una Cruz azul. Y bien: yo he querido establecer al mismo tiempo que representaba a las tres Carabelas una alegoría categórica contra la guerra, y por eso también las Tres Cruces Moradas de la bandera; Tres Cruces Moradas son, pues, desde ahora símbolo contra la guerra.

Por qué Moradas? Nuevamente aquí respondo con la Historia y la Tradición, pues nada me inspiró el azar. Morada fué la Bandera que desplegó Colón en cielo americano, y esto, ya sería bastante pues de ese color era entonces la Bandera de España y de Castilla. Pero se suma aún que el morado es el color simbólico de la Modestia y nuestra Bandera que no es Bandera de Imperialismo ni de guerras que son sus consecuencias, va también contra el orgullo y la prepotencia que engendran solo odios y desencadenadas luchas.

Hay, pues, en la Bandera de la Raza: Paz, Luz, Serenidad, Unión, Fraternidad y Modestia e Historia. Representa los Ideales de la Raza. Vive en ella el indio y el español: Liropeya, Tecum Uman. Guacanagari, Manco Capac, Moctezuma, Atahualpa, Caupolicán, Lautaro, Huascar, Zapicán etc, están allí con su sol; el indio de ayer y el nativo de hoy y de mañana, cualquiera sea su origen, por que a fundirse con la raza enriqueciéndola con su sangre, han venido de todos los lares los hombres que la han robustecido. Comprende a la España de ayer y a la raza de hoy y de mañana. Nacida hace unos días, viven en sus pliegues Isabel y Colón. Condensa una epopeya, Evoca una gesta pasada y una aspiración. Bendición a la paz y conjuro contra la guerra.

Jurada en Montevideo por 10.000 corazones infantiles la levantó el brazo de Juana de Ibarbourou, a quien llamé en aquella hora "Juana de las Españas" al ver que unía en sus brazos a la Madre Iberia con sus hijas las Naciones Colombianas.

Nuestra Bandera es simple. El niño que la ve una sola vez la recuerda siempre. Nadie olvida el número de sus franjas ni el orden de sus colores, porque es blanca como velo de virgen, como tocado de novia.

Su morado es Modestia y serenidad; sus Cruces, Salud; su Sol, Luz. Representa por antonomasia el Alma o el ideal de la Raza, de ayer, de hoy y de mañana. Constituye un símbolo inconfundible, único y claro, encarnando el pasado y el futuro: evoca una tradición. Levantarla es protestar contra la guerra y rendir culto a los mártires y muertos caídos en guerras y luchas todas y siempre fratricidas por haber sido de hombres contra hombres.

¡Por la Patria! ¡Por la Raza! ¡Por la Paz!!

Capitán Angel CAMBLOR.

Contribución al estudio del "Plan Levasseur" (*)

- Bibliografía -

Al Dr. Federico Henríquez y Carvajal

Presidente de la Academia Dominicana de la Historia

I.—DOCUMENTOS INEDITOS. II.—DOCUMENTOS PUBLICADOS. III.—ARTICULOS DE PRENSA. IV.—FOLLETOS V.—LIBROS.

I.— Documentos inéditos.

(Proceden del Archivo del Ministerio de Negocios Extranjeros de Francia: Correspondencia diplomática de Levasseur, de Moges, Barrot, etc.— Años 1843 y 1844.)

I — A (sin fecha)

* 1.—**Exposición** (copia en francés) que disputados de la parte del Este a la Asamblea Constituyente de la República de Haití, dirigen a Mr. Adolphe Barrot, Comisario Extraordinario y Plenipotenciario del Rey de Francia cerca de aquella República, por la cual solicitan la intervención de dicho Comisario con objeto de obtener protección del Gobierno francés para separar política-

mente de Haití, la antigua parte española de la isla.—Folios 55 recto — 57 recto.— Volumen 12.—(1)

* 2.—**Exposición.** Original, en español, de la descrita en 1.—, firmado por J. N. Tejera — Buenaventura Báez — José Santiago Díaz de Peña — M. M. Valencia — Remigio del Castillo (firmas autógrafas). —Folios 53 recto — 59 verso.— Volumen 12.

* 3.—**Mensaje.** Del Presidente de la República de Haití, General Charles Hérad aîné, a la Asamblea Constituyente. Relativo al resultado de las conversaciones de los representantes del Gobierno haitiano con Mr. Adolphe Barrot, Comisario etc. del Gobierno francés.— (En la **Feuille du Commerce**, de Port Républicain, de 21 de enero, 1844, pág.

(*) Para la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores hice transcribir los documentos cuyas reseñas no precedidas de asterisco, forman parte de esta bibliografía. Las reseñas precedidas de asterisco corresponden a los documentos que por encargo de nuestra Secretaría de Estado, copia Mr. René de Champorin. La Secretaría obtuvo del autor de este ensayo, a 28 de julio de 1932, un INFORME que contiene: 1.— la relación descriptiva de los documentos cuyas reseñas se publican aquí precedidas de asterisco; 2.— seis notas adicionales contentivas de instrucciones; 3.— el *modus operandi* a seguir para agotar la investigación propuesta; 4.— copia de la *para-diagnosis* adoptada en 1925 por la Misión Oficial Dominicana de investigaciones históricas etc.— Explico en este INFORME (notas adicionales, I — *in-fine*) cómo deberá continuarse en el archivo del Ministerio de Colonias la investigación iniciada en el del Quai d'Orsay. Si se añade que el proceso de la negociación promovida en Port-au-Prince en 1843, se extiende, con frecuentes lapsos de inacción, hasta octubre de 1848, por lo menos, o, quizás, hasta mayo de 1852, — se vendrá en cuenta del propósito de exactitud que informa el título de este trabajo.

(1) La **Exposición** fué, sin duda, entregada por sus signatarios a Barrot en Port-au-Prince. Fecha aproximada de este documento, entre el 29 de noviembre de 1843, día del desembarco de Barrot en Port-au-Prince, y el 22 de febrero de 1844, fha. de la primera carta que sepamos dirigió Levasseur a Francia para Barrot. De regreso hacia su patria, Barrot no dejó Port-au-Prince antes del 13 de enero de 1844, fha. de clausura de aquellas negociaciones: de esta última fha. al 22 de febrero debió, pues, embarcar el plenipotenciario francés. (V. documentos 37.—, fol. 197 recto, *ut-supra*, y 43.—, fol. 77 recto, *ut-supra*; v. Léger, Abel-Nicolas, *Histoire diplomatique d'Haiti*, t. I (1804 — 1859), p. 224, Port-au-Prince, 1930: confirma el dato de Levasseur; v. Lepelletier de Saint-Remy, M. R., *Saint-Dominge, étude et solution nouvelle de la question haitienne*, t. II, pp. 149-150, Paris, 1846: texto erróneo: discrepa del documento 37.—, loc. cit. *ut-supra*, y del loc. cit. de Léger: concluyentes al respecto; v. Madiou, Thomas, *Histoire d'Haiti, années 1843 — 1846* (t. IV), p. 94, Port-au-Prince, 1904).

2=folio 113 verso, volumen 11.—(2)

I — B (fechados)

Año 1843.—

- 4.—Carta, original, núm. 69, fha. en Port-au-Prince a 25 de enero, de Mr. Levasseur, Cónsul General de Francia en Haití, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia. Contiene un análisis crítico de las causas de la revolución de Praslin.—Folios 194 verso — 208 verso (extracto).— Volumen 10.
- 5.—Carta, original, núm. 72, fha. en Port-au-Prince a 11 de febrero, de Mr. Levasseur, Cónsul etc., al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia. Contiene un relato de lo ocurrido en Haití desde el 5 de febrero de 1843.—Folios 224 verso — 225 recto (extracto).— Volumen 10.
- 6.—Carta, original, núm. 76, fha. en Port-au-Prince a 6 de marzo, de Mr. Levasseur, Cónsul etc., al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia. Continuación del relato iniciado en 5.—Folios 249 verso — 252 recto (extracto).— Volumen 10.
- 7.—Carta, original, núm. 77, fha. en Port-au-Prince a 13 de marzo, de Mr. Levasseur, Cónsul etc., al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia. Contiene un relato de lo acontecido en Haití desde el 7 de marzo de 1843.—Folios 263 recto — 263 verso (extracto).— Volumen 10.
- 8.—Carta (copia) núm. 79, fha. en Port-au-Prince a 30 de marzo, de Mr. Levasseur, Cónsul etc., al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia. Trata de la primera entrevista de Mr. Levasseur con el General Charles Hérad aíné.—Folios 302 verso — 304 recto (extracto).— Volumen 10.
- 9.—Carta, original, núm. 81, fha. en Port-au-Prince a 19 de abril, de Mr. Levasseur, Cónsul etc., al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia. Trata de "la solicitud del Gobierno provisional

de Haití, de un plazo para la ejecución del tratado de 12 de febrero de 1838."—Folios 340 recto — 343 verso (extracto).— Volumen 10.

- 10.— Carta, original, sin núm., fha. en París a 1º de junio, del Almirante Rousin, Ministro de Marina y de Colonias de Francia, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, Mr. Guizot. Remite copia de una nota del Capitán de corbeta Mr. Jannin, sobre la situación política de Haití. — Folios 377 recto — 377 verso.— Volumen 10.
Anexo: nota (copia) del Capitán de corbeta Mr. Jannin, reseñada en 10.— Fha. en abril, 1843.—Folios 378 recto — 385 recto.— Volumen 10.
- * 11.—Carta, particular, sin núm., fha. a bordo de *La Néréide*, rada de Port-au-Prince, a 20 de junio, del Contralmirante Alphonse de Moges, Comandante en jefe de las fuerzas navales francesas en las Antillas, al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia. Transmite su opinión sobre el régimen de Boyer; sobre la revolución de 1843; sobre Mr. Levasseur y sobre lo inconveniente por inoportuno, que sería su traslado; sobre la importancia de Samaná, del Môle Saint Nicolas y de La Tortuga; etc. — Folios 395 recto—398 verso. — Volumen 10.
- * 12.—Periódico. LE PATRIOTE, de Port-au-Prince, año II, núm. 6, de 22 de junio. Contiene:
 - a) comentarios de la redacción sobre intrigas desarrolladas en la parte del Este de la República de Haití, dirigidas a producir la separación política de esa parte, del resto de la República; etc.;
 - b) documento anónimo titulado LE SCORPION (¿traducción francesa?), procedente de la parte del Este. Documento característico, de la familia de *El Grillo Dominicano*, de *El Alacrán sin ponzoña*, etc.—; (3)
 - c) proclama (¿traducción francesa?), fha. en Santo Domingo a 24 de mayo de 1843, que el Comité Popular de Santo Domingo dirige a sus conciudadanos (entre otros, la firma Juan Pablo Duarte).

(2) V. este mensaje en Edouard, Emmanuel, *Recueil général des lois et actes du Gouvernement d'Haiti et documents historiques*, t. VIII (1843-1845), p. 219, Paris, 1888: en este repertorio aparece fho. el mensaje a 16 de enero, 1844. Lo extracta Lepelletier de Saint-Remy, op. cit., t. II, pp. 150 — 153.

(3) V. García, José Gabriel, *Compendio de la Historia de Santo Domingo*, t. II, pp. 201-202, Santo Domingo, 1896; v. Colección Bobadilla y Briones, Tomás: un ejemplar de *El Grillo Dominicano de 1843*, editado en "Santo Domingo. Imprenta Nacional".

(Pág. 4, núm. *ut supra* de LE PATRIOTE = folio 401 verso, volumen 10). — (4)

- 13.—Carta, original, núm. 82, fha. en Port-au-Prince a 27 de junio, de Mr. Levasseur, Cónsul etc., al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia. Trata de la "situación de Haití después de la revolución" de 1843. Contiene reflexiones tocantes a las "relaciones de Francia con Haití en lo futuro". — Folios 409 recto — 424 recto.— Volumen 10.
- 14.—Carta, original, sin núm., fha. en Port-au-Prince a 2 de julio, de Lazzarre, J. F. Gardel, y Guerrier, veteranos de la independencia haitiana, al Ministro de Marina y de Colonias de Francia. Dichos sujetos manifiestan deseos de que Haití vuelva a su antigua condición política de colonia francesa de preferencia a seguir gobernado por los "petits mulâtres".— Folio 14 recto.— Volumen 11.
- 15.—Carta, particular, sin núm., fha. a bordo de la *La Néréide*, rada de Port-au-Prince, a 4 de julio, del Contralmirante Alphonse de Moges, Comandante etc., al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia. Contiene "observaciones sobre Haití"; etc. — Folios 19 recto — 24 verso (extracto).— Volumen 11.
- * 16.—Carta, autógrafa, sin núm., fha. en Port-au-Prince a 8 de julio, del Contralmirante Alphonse de Moges, Comandante etc., a Mr. Levasseur, Cónsul etc. Trata del ataque sufrido por un miembro de la dotación de *La Calypso*, de parte de un haitiano de Port-au-Prince; etc. — Folios 5 recto — 5 verso. — Volumen 11.
- * 17.—Carta, original, sin núm., fha. en París a 13 de julio, del Ministro de Marina y de Colonias de Francia al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia. Le transmite el contenido de una carta del Contralmirante Alphonse de Moges, Comandante etc. — Folios 25 recto — 25 verso. — Volumen 11.
- 18.—Carta, original, núm. 83, fha. en Port-au-Prince a 21 de julio, de Mr. Levasseur, Cónsul etc., al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia. Contiene una relación descriptiva "del estado moral y político de Haití".— Folios 6 recto, 9 recto — 9 verso, 12 verso — 13 recto (extracto). — Volumen 11.
- * 19.—Carta (copia de extracto de) sin núm., fha. en Port-au-Prince a 13 de agosto, de De Wailly, Capitán de corbeta, Comandante del bergantín *Le Genie*, al Contralmirante Alphonse de Moges, Comandante etc. — Le transmite interesantes observaciones sobre el estado de la opinión haitiana, respecto de Francia y de Inglaterra; etc. — Folios 137 recto — 138 verso. — Volumen 11.
- 20.—Carta, original, núm. 84, fha. en Port-au-Prince a 18 de agosto, de Mr. Levasseur, Cónsul etc., al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia. Trata del viaje que dicho Cónsul hizo a Gonaïves y a Cabo Haitiano; de la insurrección de los negros de Los Cayos; del viaje del General Charles Hérrard aîné a la parte del Este; etc.— Folios 42 recto, 51 recto — 51 verso (extracto). — Volumen 11.
- 21.—*Rapport* (extracto) marcado B., fho. a bordo de *La Calypso*, rada de Port-au-Prince, a 19 de agosto, de Mr. Du Bourdieu, Capitán de navío, Comandante de la subdivisión naval de Haití, al Contralmirante Alphonse de Moges, Comandante etc. — Trata del estado social y político de Haití.—Folios 126 recto — 127 verso, 128 verso — 131 recto.— Volumen 11.
- * 22.—Carta, original, sin núm., fha. en París a 23 de agosto, del Ministro de Marina y de Colonias de Francia al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia. Le participa haber ordenado que la corbeta de carga *L'Adour*, a la sazón en Brest, se disponga a zarpar entre el 10 y el 15 de setiembre, 1843, conduciendo a Mr. Adolphe Barrot, encargado de una misión en las Antillas. — Folio 52 recto. — Volumen 11.
- * 23.—Carta, original, sin núm., fha. en París a 11 de setiembre, del Ministro de Marina y de Colonias de Francia al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia. Le participa que el Prefecto marítimo de Brest avisa por despacho telegráfico de 4 de setiembre último, que el 15 de este mes, *L' Adour* se encontraría dispuesta a zarpar para su destino, con cuyo motivo el expresado

(4) No son, desde luego, inéditos los documentos registrados aquí como impresos: los incluyo, sin embargo, en esta sección por la común procedencia con los demás reseñados en ella.

oficial pide se le comunique el número y la calidad de las personas que deben acompañar a Mr. Barrot.— Folios 57 recto — 57 verso.— Volumen 11.

- 24.—Carta, original, núm. 85, fha. en Port-au-Prince a 12 de setiembre, de Mr. Levasseur, Cónsul etc., al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia. Trata del "carácter y de la conducta del General Hérard" y de un "proyecto de empréstito haitiano en Inglaterra".—Folios 59 recto— 61 verso, 63 recto — 66 recto (extracto).— Volumen 11.

Anexos: se mencionan tres en 24. — Aparecen sólo dos:

a) *Extrait des minutes du greffe du tribunal de paix de la Commune de Puerto Plata (copie littérale)*.—Folios 67 recto — 68 verso. — Volumen 11. Marcado Pce. n° 2. — Error de clasificación; (5)

b) *Proclama* (impreso) fha. en Santo Domingo a 27 de julio. A nombre del pueblo soberano, la dirige Charles Hérard aîné, Général de division, représentant du Gouvernement provisoire "dans les parties du Nord et de l'Est" "et commandant en chef de l'armée expéditionnaire",— al pueblo y al ejército.— Folios 26 recto — 29 recto — págs. 1—7 del impreso.— Volumen 11.— Marcado Pièce n° 1.— Error de clasificación. — (6)

- * 25.—Carta, original, sin núm., fha. en París a 12 de setiembre, del Ministro de Marina y de Colonias de Francia al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia. Le manifiesta haberle transmitido telegráficamente al Prefecto marítimo de Brest, que los señores Juchereau de Saint Denys, Cónsul de Francia en Santo Domingo; Jacmont, Cónsul de Francia en Samaná, y un ingeniero, embarcarán en la corbeta de carga *L'Aube*, sustituida a *L'Adour*, en la cual tomará también pasaje el señor Adolphe Barrot, Cónsul General encargado de una misión en las Antillas; y, refiriéndose a la carta descrita en 23.—, ruega se le manifieste el número y la calidad de las personas que deberán acompañar a los señores Barrot, Juchereau de Saint Denys, y Jacmont.— Folios 58 recto—58 verso. — Volumen 11.

- 26.—Carta (extracto de) sin núm., fha. en

(5-6) *La Pièce n° 1*.— debía ocupar los fols. 67 recto — 70 recto, vol. 11; la *Pce. n° 2*.— debía ocupar los fols. 71 recto — 72 verso, vol. 11.

Port-au-Prince a 17 de setiembre, del Capitán Du Bourdieu, Comandante de *La Calipso* etc., al Ministro de Marina y de Colonias de Francia. Trata de la Misión Alexis Dupuy.— Folios 69 recto — 70 verso.— Volumen 11.

- 27.—Instrucciones (copia de), marcada núm. 1, que el Gobierno francés expidió en París a 25 de setiembre, a Mr. Adolphe Barrot, Comisario etc., relativas a la misión a éste confiada cerca del Gobierno haitiano.— Folios 92 recto — 96 verso.— Volumen 11.

- 28.—Carta (copia de extracto de), marcada A, sin núm., fha. en Port-au-Prince a 28 de setiembre, de Mr. Levasseur, Cónsul etc., al Contralmirante Alphonse de Moges, Comandante etc.— Le transmite importantes observaciones sobre el estado político de Haití.— Folios 124 recto — 125 recto (extracto). — Volumen 11.

- 29.—Carta, original, núm. 1, fha. en París a 1° de octubre, de Mr. Adolphe Barrot, Comisario etc., al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia. Le acusa el recibo del oficio con el cual se le envió una Real Orden por la que se le nombra Comisario Extraordinario y Plenipotenciario cerca del Gobierno de la República de Haití; pide precisiones sobre puntos dudosos de las Instrucciones descritas en 27.— Folios 98 verso — 99 verso. — Volumen 11.

- 30.—Instrucciones (copia de), marcada núm. 2, que el Gobierno francés expidió en París a 3 de octubre, a Mr. Adolphe Barrot, Comisario etc., tocantes a la misión que le confiara cerca del Gobierno haitiano, y en relación y como respuesta a las dudas manifestadas por Mr. Barrot en 29.— Folios 100 recto — 100 verso.— Volumen 11.

- 31.—Carta, original, núm. 75, fha. a bordo de *La Néréide*, rada de Trois-flets, a 7 de octubre, del Contralmirante Alphonse de Moges, Comandante etc., al Ministro de Marina y de Colonias de Francia. Le remite un extracto de la carta notada en 31—*a*.— Folios 102 recto — 103 verso.— Volumen 11.

* Anexo: a) Carta (extracto de) sin núm., fha. a bordo del bergantín *L'Euryale*, rada de Port-au-Prince, a 21 de setiembre, 1843, del Capitán de corbeta Allègre, Comandante de dicho bergantín, al Contralmirante Alphonse de Moges, Comandante etc.— Le transmite, entre otros informes, algunos tocantes a la ciudad de Santo Do-

mingo.— Folios 89 recto— 89 verso.—
Volumen 11.— Error de clasificación.
—(7)

- 32.—Carta, original, particular, núm. 79, fha. a bordo de *La Néréide*, rada de Trois-flets, a 12 de octubre, del Contralmirante Alphonse de Moges, Comandante etc., al Ministro de Marina y de Colonias de Francia. Acusa el recibo de una carta de este Ministro, fha. a 12 de setiembre último, y transmite observaciones sobre la jurisdicción bajo su control.— Folios 104 recto— 107 recto.— Volumen 11.
- 33.—Carta, original, sin núm., fha. en Brest a 12 de octubre, de Mr. Adolphe Barrot, Comisario etc., al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia. Sugiere la conveniencia de modificar ciertos puntos de las instrucciones que recibió como Comisario etc. cerca del Gobierno haitiano; transmite importantes observaciones sobre el porvenir de la misión a su cargo; etc.— Folios 108 recto — 118 recto.— Volumen 11.
- * 34.—Carta, original, sin núm., fha. a bordo de *La Néréide*, rada de Fort Royal, a 25 de octubre, del Contralmirante Alphonse de Moges, Comandante etc., al Ministro de Marina y de Colonias de Francia. Le transmite informes relativos a la situación política de Haití; etc.— Folios 139 recto — 140 verso.— Volumen 11.
- 35.—Carta, original, núm. 89, fha. en Port-au-Prince a 26 de noviembre, de Mr. Levasseur, Cónsul etc., al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia. Le envía un relato de los últimos acontecimientos políticos de Haití; abunda sobre las actividades de la Asamblea Constituyente; etc.— Folios 164 recto — 178 recto.— Volumen 11.
- * 36.—Carta, original, núm. 6, fha. en Port-au-Prince a 8 de diciembre, de Mr. Adolphe Barrot, Comisario etc., al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia. Le transmite impresiones minuciosas sobre los hombres representativos del Gobierno provisional de la República de Haití; informa sobre el estado político del país; etc.— La *Post Data* se refiere, brevemente, a la gestión que culminó en el "Plan Levasseur". — Folios 186 recto — 194

verso. — Volumen 11.

- 37.—Carta, original, núm. 90, fha. en Port-au-Prince a 14 de diciembre, de Mr. Levasseur, Cónsul etc., al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia. Anuncia la llegada a Port-au-Prince, de Mr. Adolphe Barrot, Plenipotenciario del Rey de Francia; etc.— Folios 197 recto — 201 verso.— Volumen 11.
- 38.—Carta, original, núm. 92, fha. en Port-au-Prince a 27 de diciembre, de Mr. Levasseur, Cónsul etc., al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia. Trata de la "conducta seguida por el "General Hérard en relación con la Asamblea Constituyente". — Folios 235 recto — 240 verso.— Volumen 11.
- 39.—Carta, original, núm. 93, fha. en Port-au-Prince a 31 de diciembre, de Mr. Levasseur, Cónsul etc., al Ministro de Negocios Extranjeros de Francia. Trata de la "negociación secreta" entre aquel Cónsul y "los representantes "de la población española para poner "la provincia del Este bajo el protectorado de Francia".— Folios 260 recto —269 recto.— Volumen 11.

Anexos: a) **Exposición.** — Traducción al francés de la descrita en 39.—b).— Folios 270 recto — 273 verso, 274 verso —282 recto.— Volumen 11;

b) **Exposición** (copia certificada) que representantes "de la población" de la parte del Este de la República de Haití, dirigen a Mr. Levasseur, Cónsul etc., por la cual manifiestan que para "evitar la situación" allí creada por la dominación haitiana, "la antigua parte española" invoca "en su auxilio la alta "protección de la Francia"; en ciertas condiciones que se estipulan.— Folios 283 recto — 285 verso. — Volumen 11; (8)

* c) **Exposición** (traducción al francés) que diputados de la parte del Este de la República de Haití, dirigen al

- (8) Firman esta Exposición y sus estipulaciones finales: Buenaventura Báez, M. M. Valencia, José (Santiago) Díaz de Peña, (Juan) Nepomuceno Texera, Francisco X. Abreu, M. A. Roxas, Remigio de(1) Castillo. Así lo certifican de su puño, a 12 de enero, 1844, José Santiago Díaz de Peña, Buenaventura Báez y M. M. Valencia (v. documento 39.—b) in-fine, ut-supra. La fha. de la copia: 12 de enero, 1844; la del original: "Diciembre 184(3)"; fecha exacta probable de éste: 16 de diciembre, 1843; dice al respecto Levasseur: "...et le 16 décembre, j'ai

(7) El documento 31.— a) debía ocupar los fols. 104 recto — 104 verso, vol. 11.

Rey de Francia, por la cual solicitan la protección francesa con el mismo objeto y en condiciones semejantes a los enunciados en 39.—b).—Folios 286 recto — 287 verso.— Volumen 11.

El documento 41.— es copia certificada del original español correspondiente;

* d) Proclama. Traducción al francés de la reseñada en 39.—e).—Folios 288 recto — 289 verso.— Volumen 11;

“consenti à recevoir, des mains de sept (sic) “des représentants de la province Espagnolle, “l’acte par lequel ils placent, au nom de leurs “commettants, leur territoire sous la puis “sante protection de la France, à des condi- “tions que je n’ai voulu ni discuter ni modifier, “quelques instances qui m’aient été faites à “cet égard.” V. documento 39.—, fol. 266, ut- supra: breve extracto de éste en Fray Cipriano de Utrera, O. M. Cap., Universidades | de San- tiago de la Paz y de Santo Tomás | de Aquino y Seminario Conciliar de la Ciudad de Santo Domingo | de la Española, p. 567 — 233: yerra el autor cuando asienta que el vol. II de copias realizadas por la Misión Oficial Dominica- na de investigaciones históricas etc.— de la Correspondencia diplomática de Levasseur etc., trata de la “negociation secrète” etc., materia del documento 39.— ut-supra.

* e) Proclama. Original español de la que “los representantes del pueblo”— José Santiago Díaz de Peña, Buena- ventura Báez, M. M. Valencia y Fran- cisco Xavier Abreu—dirigen al de la antigua parte española de Santo Do- mingo, invitándolo a empuñar las ar- mas y a romper el yugo haitiano. — Firman los “representantes” ut-su- pra.— Fho. en Azua a 1º de enero de 1844.— Folios 290 recto — 291 rec- to.— Volumen 11;

* f) Descripción (traducción al fran- cés) del pabellón de la nueva Repúbli- ca Dominicana, que se nota en 39.— g).— Folio 292 recto.— Volumen 11;

* g) Descripción. Original español de la del pabellón de la nueva República Dominicana.—Fho. en Azua a 23 de di- ciembre de 1843.— Firmado por Bue- naventura Báez, M. M. Valencia, José Santiago Díaz de Peña y Francisco Xavier Abreu. — Folio 293 recto. — Volumen 11.—

(Continúa)

Licdo. Máximo Coiscou Henríquez
Antiguo Jefe de la Misión Oficial Dominicana
de investigaciones históricas en los archivos
europeos (1925-1931)

El Fuerte de San Gil en ruinas

Secretaría de Estado de la
Presidencia.

Núm. 1999

Santo Domingo, R. D.,
14 de febrero de 1933.

Señor
Presidente de la Academia
Dominicana de la Historia.

Señor Presidente:

1o.— El Honorable Señor Presidente de la República ha recibido una carta del señor J. Barón Fajardo, Regidor del Ayuntamiento de Santo Domingo, pidiéndole autorización para demoler, por las razones que expone el señor Fajardo en su carta aludida, el antiguo Fuerte de San Gil. (Documento No. 1.).

2o.— La mencionada carta del señor Fa- jardo fué referida al Ingeniero Asesor del Po- der Ejecutivo, para su conocimiento y fines de lugar (Doc. No. 2).

3o.— La opinión del Ingeniero Asesor a- cerca del caso está contenida en su Oficio di- rigido a este Despacho en fecha 6 del mes en curso (Doc. No. 3).

4o.— Este Despacho desea conocer, para someterla al Honorable Señor Presiden- te de la República, la opinión de esa Respetable Academia sobre la cuestión de saber si por razones históricas debe ser negada la au- torización que solicita el señor Fajardo.

Saluda a Usted muy atentamente,

J. B. Peynado,
Secretario de E. de la Presidencia.

DOCUMENTO ANEXO

Ciudad, Febrero 6 de 1933.

Al : Señor Secretario de Estado de la
Presidencia.

Asunto: Demolición del antiguo fuerte “San
Gil”.

Anexo : Expediente.

1.— Devuelto.

2.— Pláceme informar que inspeccioné el antiguo fuerte de referencia en compañía del Sr. J. Barón Fajardo y pude constatar que hay un pedazo de muro que formaba par-

te del antiguo fuerte de "San Gil" tan inclinado que dentro de poco tendría que caerse por sí mismo, de manera que esto podría ser demolido. Las piedras labradas sin embargo deben conservarse, como también los restos de paredes que se encuentran en la orilla de la costa. Esto expliqué al Sr. Fajardo en el sitio.

3.— Atrás de las ruinas del fuerte empuja el muro que encerraba la ciudad y apesar de mi reticencia en apoyar la demolición

de una reliquia de tan grande valor, opino que se podría tumbar hasta veinte metros dado que sin duda algún día se extenderá el Malecón hasta pasar por ese lugar. Los escombros así obtenidos podrán servir para rellenar el campo deportivo municipal, ó sea el antiguo "Gimnasio Escolar".

Muy respetuosamente,

A. W. Rogers
Ingeniero Asesor

Informe Acadèmico

Santo Domingo Marzo 8 del 1933.

Señor Presidente de la Academia

Dominicana de la Historia

Señor:

Comisionados por esa Academia para rendir el informe que la Secretaría de Estado de la Presidencia desea someter al Señor Presidente de la República, acerca de las ruinas del fuerte de San Gil, hicimos una visita a dichas ruinas i, después de examinarlas cuidadosamente, hemos llegado a las siguientes conclusiones:

- a) Como lo manifiesta el Injeniero Asesor del Poder Ejecutivo, hai un pedazo de muro, hacia el este, que necesariamente debe derribarse, para evitar que se caiga.
- b) Los restos de pared que están próximos al mar, i donde aun se advierte el antiguo camino de ronda, así como los cimientos del fuerte, deben ser conservados, reforzándose el pedazo de muralla para evitar que siga destruyéndose. Este refuerzo podría hacerse fácilmente con las piedras de la pared inclinada que será preciso derribar. En ese muro que se conserve, sería conveniente poner una lápida con una inscripci6n que recordara el valor histórico del fuerte.
- c) La tierra que se necesita para el Campo

Deportivo Municipal, podría obtenerse rebajando al nivel del terreno el relleno que tenía el fuerte, sin necesidad de tocar a las bases de los muros ya destruidos, ni a los restos de paredes que recomendamos conservar.

- d) En cuanto a la muralla que existe, en perfecto estado de conservaci6n, i en la cual se encuentra la Santa Bárbara del derruido fuerte, opinamos que en ningún caso debe ser destruida, ni totalmente ni en parte, sino más bien despejada de las maderas i cercas que la afean. I debe evitarse que se adosen a ella construcciones, como ha resultado con el resto de la misma muralla.

Sin contar con el valor histórico de esos muros, que fueron testigos de hechos heroicos de nuestros antepasados, no hai ninguna necesidad de despejar el sitio que ocupan, pues detrás de ellos hai una pequeña ensenada que no permitiría el paso, a menos de destruir el actual matadero. Más bien sirven ahora para ocultar la desagradable vista del interior de dicho matadero. I la necesidad de obtener relleno para un campo atlético no justificaría nunca la demolición de esa reliquia histórica.

C. Armando Rodríguez

Emilio Tejera

Santo Domingo o la Española Consejo Nacional de Educaci6n

Santo Domingo,
12 de mayo de 1933.

A la : Secretaría de Estado de la
Presidencia.

ASUNTO: Informe que desea la "Junta Geográfica de los Estados Unidos" acerca del nombre de nuestra isla.

El Consejo Nacional de Educaci6n reci-

bió el encargo de esa Secretaría para que estudiase la proposición que hacía la Junta Geográfica de los Estados Unidos en el sentido de que se adoptara como nombre de nuestra isla el de **Hispaniola**, obtuviese los pareceres de los principales centros de cultura de la República y finalmente emitiese su propia opinión.

Después de recoger gran número de opi-

niones, el Consejo Nacional de Educación estima que pueden resumirse así:

1.— La gran mayoría de los dominicanos opina en contra del nombre de **Hispaniola**, que no ha sido nunca nombre oficial de la isla, sino mera traducción equivocada, que se debe al cronista Pedro Mártir, del nombre **Española** que el Descubridor dió a la isla.

2.— La mayoría de los dominicanos está en favor de que el nombre que se dé a la isla sea el de **Santo Domingo**.

3.— Hay, sin embargo, opiniones aisladas en favor de otros nombres, como **La Española**. Hay quienes proponen que la isla lleve el doble nombre de **Santo Domingo y Haití** o el nombre disyuntivo de **Santo Domingo o Haití**. Hay, finalmente, quienes proponen nombre nuevo, como el de **Isla Colombina**.

El Consejo Nacional de Educación considera que la gestión para asignar un nombre único a la isla tiene que realizarse mediante un acuerdo de las dos naciones que ocupan el territorio, porque mientras en la República Dominicana se opine de una manera y en la República Haitiana de otra, todo será ineficaz.

En tal virtud, el Consejo Nacional de Educación estima que lo procedente sería procurar un entendido del gobierno de la República de Haití con el nuestro, si se considera que es éste un momento oportuno para resolver el asunto.

El Consejo Nacional de Educación estima que en los convenios que se estudien deben tomarse en cuenta los siguientes hechos:

a)—El nombre **Española** tiene la seria desventaja de ser un adjetivo, el cual parecería indicar, para los no prevenidos, que la isla es todavía colonia de España. Hay que tomar en cuenta que los nombres geográficos

conviene que sean breves y no se presten a confusiones, ya que no es posible acompañarlos de una definición que aclare su alcance.

b)—El nombre **Santo Domingo** tiene la desventaja de no ser aceptable para los haitianos; es, además, el nombre común de nuestra República y el de la ciudad capital. Es verdad que algunas personas sostienen que el país sólo debe ser llamado **República Dominicana**. Pero todo el mundo le dice **Santo Domingo** y el nombre **República Dominicana** es sólo un nombre oficial. Es lo mismo que sucede con países como **Inglaterra**, que oficialmente se llama **Gran Bretaña**; **México**, que oficialmente se llama **Estados Unidos Mexicanos**; **Francia**, que se llama **República Francesa**.

c)—El nombre de **Haití**, que es indígena, tiene la desventaja de no parecer aceptable a la gran mayoría de los dominicanos.

ch)—El nombre **Hispaniola** tiene la desventaja de carecer de justificación histórica y la de que no tiene derivado cómodo para el uso; sin embargo, como de todos modos se ha usado, y de hecho se está usando en tratados de botánica, de zoología y de otras ciencias, por simple acuerdo entre hombres de estudio, hay que reconocer que es el único de los cuatro nombres mencionados que no se confunde con otro.

d)—Podrían tomarse en consideración otros nombres, como **Quisqueya** (de origen muy discutido), pero tendrían la desventaja de ser muy poco familiares.

Muy atentamente le saluda

Pedro Henríquez Ureña,

Presidente del Consejo Nacional de Educación

Academia Dominicana de la Historia

Ciudad, Febrero 17 de 1932.

Al Ilustre Ayuntamiento de Santo Domingo
Señor Presidente:

Ya está hecha la nómina, seleccionada por la Academia, que se ha formado con nombres de dominicanos ilustres i de próceres i países de América, dignos de rememoración cívica e histórica.

Sería para mí sumamente grato acudir, con esa nómina, a una sesión del Concejo Municipal, con el único objeto de suministrarle

algunos datos en relación con la nomenclatura de las calles de la Ciudad Primada.

Quedo a sus órdenes.

Atentamente,

Fed. Henríquez i Carvajal

Selección hecha de nombres ilustres para nominar algunas calles de la Ciudad de Santo Domingo.

Próceres de la Española

1 Bartolomé Colón—El Adelantado. E-

rector de la Ciudad de Santo Domingo. 2 Fr. Bartolomé de las Casas—El Apóstol de los Indios. 3 F. Gorjón—Filántropo. Fundador del primer Estudio de la Ciudad Primada. 4 Arzobispo Valera—Primera víctima de la intrusa dominación haitiana en 1822.

Trinitarios i Febreristas.

Padre Bonilla — Padre Carrasco. Pedro Pablo Bonilla—Angel Perdomo. Juan Alejandro Acosta—Tomás Concha—Ildefonso Mella—Manuel M. Valverde (Dr. Valverde) Manuel M. Valencia—Félix M. Ruiz. Ana Valverde.

Próceres Restauradores.

Civiles:—Benigno F. de Rojas, Máximo Grullón, Pedro Francisco Bonó, Pablo Pujol, Eugenio Perdomo.

Héroes militares:—José A. Salcedo, Gaspar Polanco, Pedro A. Pimentel, Fed. de Jesús García, Eusebio Manzueta.

Intelectuales.

Félix M. del Monte, Orador, poeta i dramaturgo.

Carlos Nouel, Jurista e historiógrafo.

Manuel de Jesús Galván, Autor de Enriquillo.

José Francisco Pichardo, Periodista i poeta elegíaco.

Casimiro Nemesio de Moya: Geógrafo e historiógrafo.

José Joaquín Pérez, Poeta i periodista,

Autor de Fantasías Indígenas.

Miguel Angel Garrido, Biógrafo i periodista.

José Pantaleón Castillo, José Dubeau i Leopoldo M. Navarro, Profesores preclaros.

Hermanos Angulo Guridi y Hermanos Deligne, Poetas, críticos, ensayistas i dramaturgos.

Presidente civilista.

Juan Isidro Jiménez.

Sus antecesores en el civilismo fueron Espaillat, Meriño i Billini.

Antillanos Ilustres.

Dr. R. E. Betances, Vicente F. Aguilera, Román B. de Castro, José de Diégo.

Próceres intelectuales de América.

José M. de Heredia, Andrés Bello, Francisco J. de Caldas, José Joaquín de Olmedo. Domingo Sarmiento, Juan Bta. Alberdi, Juan Montalvo, José Enrique Rodó.

Héroes máximos de América.

Francisco Miranda, José de San Martín. Antonio José de Sucre, José Artigas. Francisco Morazán, Benito Juárez, Antonio Maceo, Luis Marcano, Máximo Gómez.

Países

Cuba, Borínquen, Paraguay, Chile, Colombia, Venezuela, Brasil, Perú, Argentina, Costa Rica.

Haí ya Bolívar, Martí, Isabel la Católica, España, Francia, Pasteur, Uruguay i México.

Labor Académica

—AÑO 1932—

ACTA No. 7.

Con asistencia de los académicos Dr. Henríquez y Carvajal, Presidente; Dr. Henríquez Ureña, Dr. Nouel, Lic. Troncoso de la Concha, Lic. Rodríguez, Sr. Tejera Bonetti y Sr. Ramón Emilio Jiménez, celebróse el domingo 7, la sesión ordinaria de febrero. Con una esquila excusó su asistencia el académico Lic M. U. Gómez que reside en La Vega.

Acta.— Se leyó y fué aprobada el acta No. 6 correspondiente a la sesión ordinaria de enero.

Correspondencia.— Leyóse la carta contestación conque el Dr. Alfredo Zayas, su Presidente, deja establecidas las relaciones interacadémicas entre la Academia Cubana de la Historia y la Academia Dominicana de la Historia.

Nomenclatura de Calles.— El Presidente dió cuenta de la correspondencia intervenida en solicitud de una nómina de próceres e intelectuales para la nominación de un gran

número de calles de la ciudad de Santo Domingo que aún carecen de nombre propio; e informó que, al acusar recibo de la comunicación dirigida por el Presidente del Ayuntamiento, había pedido un plano de la urbe para evitar errores y repeticiones. Los señores académicos manifestaron haberse enterado del asunto, días antes, con la lectura de la correspondencia al respecto publicada en uno de los diarios.

Acuerdo.—Fué leída una nómina formulada por el Presidente, con mas de cincuenta nombres, inclusive los de algunos países ibero-americanos, la cual se aumentó con algunos otros de una lista formada por el académico C. Armando Rodríguez. Así se adoptó para corresponder a la solicitud del ilustre Consejo Municipal de Santo Domingo.

Interamericanismo.— El mismo funcionario dió lectura a una carta, con la cual el Dr. James Brown Scott, su Presidente efectivo, le comunica la creación, en Washington, de una "Asociación para Honrar a los

Libertadores de las Naciones de América”, por medio de la conmemoración de los días magnos de su historia, con mención honorífica de sus nombres ilustres, enalteciendo sus vidas “por la transcendencia continental de su pensamiento y de su acción” como “parte de la historia de toda América”. Y, concluida la lectura de la interesante misiva, expresó su opinión y su deseo de que —en lugar de crear una sociedad análoga, aquí, como se le sugiere y pide— sea la Academia quien asuma la faena de índole histórica y educativa que se le encomienda organizar como delegado a la acción inteamericana en referencia. Tras un breve cambio de ideas e impresiones, al respecto, la sugerencia del Presidente fué acogida por voto unánime.

Sesión solemne.— Se fijó el domingo, 28 de Febrero, en homenaje de la Independencia Nacional; y, como habrá que articular el programa de esa sesión solemne, se convino en una sesión previa, extraordinaria, para fijar el orden del día.

Alcázar de Colón.— A propuesta formulada por el académico Monseñor A. A. Nouel, favorablemente acogida por los demás académicos, se resolvió solicitar del Congreso, por iniciativa del Presidente de la República, la emisión por el Congreso de una ley con la cual se destine la “Casa del Almirante” o “Alcázar Colombino”, utilizando sus dos pisos, a local del Museo Nacional y a residencia de la Academia Dominicana de la Historia, poniendo el edificio al cuidado de esta Academia para su rehabilitación sin alteración ni daño de su arquitectura.

El Secretario.
Arturo Logroño.

El Presidente:
Fed. Henríquez i Carvajal.

ACTA No. 8

El domingo 6 de marzo, celebróse la sesión ordinaria del mes en curso. Excusóse al Lic. Logroño, por enfermo; al Dr. Nouel, por ausente; al Sr. Jiménez y al Dr. Henríquez Ureña, por ocupaciones oficiales.

Acta.— Fué leída y aprobada la No. 7 que corresponde a la sesión ordinaria de febrero.

Circular.— Se le dió lectura a la circular, fechada el 23 de febrero, en la cual consta el voto unánime con que se dispuso no celebrar la sesión solemne, dispuesta para el domingo 28, el mismo día señalado para la sesión inaugural de la Academia Correspondiente de la Lengua; y el Presidente informó que, en ese acto público, celebrado en la Casa de España, á él se le había destinado un asiento en el estrado presidencial en su doble carácter de Rector de la Universidad y Director de la Academia Dominicana de la Historia.

Correspondencia.— **Acuerdos.**— La Academia se impuso de una comunicación, fechada el 19 de Febrero, con la cual la Secretaría de la Presidencia, en nombre del Presidente de la República, acoge de buen grado la sugerencia y solicitud de este instituto, en relación con la habilitación del Alcázar del Almirante para destinarlo al Museo Nacional y a residencia de la Academia; y se le pide al Presidente de la misma que formule el proyecto de ley, al respecto, para proponerlo al Congreso por iniciativa del Ejecutivo.

También se impuso de una comunicación, fechada el 14 de Enero, con la cual corresponde la Academia Americana de la Historia —que tiene su sede en Buenos Aires— a la circular con que este Centro anunció su establecimiento y entró en relaciones con sus similares extranjeras.

Se aplazó —leído el estatuto de esa institución federativa— diferir para otra sesión la resolución que se estime conveniente. Se leyó, por último, una carta de la **Acción Cívica Dominicana**, autorizada con las firmas de sus nueve miembros activos, en la cual expone su satisfacción por el acuerdo dictado por la Academia —en cuanto a celebrar el centenario del prócer y prelado eminente con la **Semana de Meriño**, e insinúa que se incluya en ella la erección de un busto, o una estatua, en honra suya, la cual debería hacerse con el concurso oficial y con el concurso del pueblo.

La Academia acoge la nueva sugerencia de la **Acción Cívica**; pero, en reconocimiento de su actitud nobilísima, le encomienda y recomienda las gestiones necesarias para obtener ambos concursos, aunque prestándole el suyo en cuanto a la erección del monumento conmemorativo del insigne repúblico dominicano.

Contabilidad.— La presidencia dió cuenta de haber recibido Cien Dollars —\$100.00— asignación fiscal de enero y febrero del año en curso, y de haber hecho la erogación de Treinta y ocho dollars —\$38.00— en la edición del estatuto y reglamento, con gasto de correo; quedando en su poder, en caja, un balance efectivo de \$62.00.

Sesión extraordinaria.— Convínose en celebrar próximamente —previa citación de la presidencia— una sesión especial para estudiar y resolver asuntos para los cuales se requiere el voto favorable de los dos tercios de los académicos de número.

Y, con eso, se terminó la sesión.

Visto Bueno.

Emilio Tejera.
Secretario ad hoc.

El Presidente:
Fed. Henríquez i Carvajal.

EPISTOLARIO

Secretaría de E. de la Presidencia.

Núm. 14081.

Santo Domingo, R. D.,
23 de julio de 1932.

Señor

Dr. Federico Henríquez i Carvajal,
Presidente de la Academia de la
Historia.

Señor Presidente:

Tengo el placer de incluirle copia del oficio No. 2758, del Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo, relativo al proyecto de Decreto preparado por Vds. a propósito del futuro destino del Alcázar Colombino o Casa del Almirante.

De Vd. atentamente,

Jacinto B. Peynado,
Secretario de Estado de
la Presidencia.

Academia Dominicana de la Historia.

Ciudad, Julio 27 1932.

Al Secretario de Estado de la Presidencia.
Palacio.

Señor Secretario:

Tengo recibida su atenta comunicación, fecha el 23 de julio, con la cual se ha servido usted remitirme, en copia, el oficio del Consultor Jurídico, relativo al proyecto de lei, preparado por mí a sugerencias del Señor Presidente de la República, a propósito de la reparación i el destino del Alcázar del Almirante.

Quedo informado de que, con algunas modificaciones, será en breve recomendado al Congreso Nacional para su conversión en lei como lo ha pedido la Academia Dominicana de la Historia.

Mui atentamente,

El Presidente,
Fed. Henríquez i Carvajal.

Legación de la República Dominicana.

Madrid, 22 de Marzo de 1933.

Señor Doctor

Don Federico Henríquez i Carvajal,
Santo Domingo, (R. D.)

Querido Maestro:

El mes pasado dirijí un telegrama a Estado, enterando a Max de las buenas disposiciones del Maestro Benlliure con relación al proyectado busto de Meriño.

Yo espero que Max se apresurará a informar a usted i a Enriquillo del contenido de mi cablegrama. Posteriormente tuve el placer de escribirle a usted desde París sobre el mismo asunto.

En vista de que ni Max ni usted me han transmitido impresión alguna sobre el asunto a que me refiero, presumo que, o la carta que le escribí desde París, o la contestación de usted a esta carta, se ha extraviado, i por eso me decido a ponerle estas letras para renovarle el contenido de mi carta anterior.

Le decía yo en aquella carta, i me complazco en repetirle ahora, que me siento mui encariñado con el proyecto de exultar en bronce la majestuosa i prócera figura del ilustre Padre Meriño, i que no me consolaría de que, por insuficiencia de medios económicos se abandonase ese proyecto. Movido por esa disposición de mi espíritu, i sin atreverme a insinuar al Maestro Benlliure que rebajase el precio de 60.000 pesetas en que él había tasado su trabajo por tratarse de un hombre de las condiciones morales de este esclarecido Artista, conversé de este asunto con unos excelentes amigos míos, quienes, al mismo tiempo, disfrutaban de la más íntima i cariñosa amistad del Maestro. Estos amigos son: Don Joaquín de Herrero, Director de la Academia de Bellas Artes de San Fernando, Señor Gayarre, sobrino del que fué famoso tenor del mismo nombre, i Don Juan de Olózaga e Hidalgo, nuestro Cónsul General en Madrid. Estos Señores se identificaron mui amablemente con mi situación de ánimo, i me ofrecieron que ellos, como cosa suya, tratarían la cuestión con el Maestro. Tal como me lo ofrecieron lo hicieron; i enseguida que el Maestro recibió sus impresiones, movido por uno de esos arranques de Gran Señor i de cordialísimo amigo que le caracterizan, les declaró: que él está tan enamorado del proyecto como yo, que no le interesa recibir más dinero o ménos dinero, sino que le interesa ejecutar la obra, ya para realizar una cosa grata para mí i para los amigos que intervinieron, ya para gozar la voluptuosidad espiritual de que haya en Santo Domingo una obra suya, dedicada a glorificar una figura tan destacada como la del Padre Meriño. Enseguida me llamó por teléfono i me comunicó estas generosas disposiciones, añadiendo que tratará de obtener i obtendrá que los fundidores i que todos los que tengan que intervenir materialmente en la obra se dispongan a complacerle reduciendo en cuanto sea posible sus emolumentos. En resumen, terminó diciendome, diga usted a sus compatriotas que yo haré la obra por lo que ellos puedan pagar, aunque sólo represente el costo del material, de la fundición, del embalaje i del transporte al puerto de embarque. Yo le agradecí mucho sus declaraciones, pero me creí obligado a decirle i le dije que nosotros no consentiríamos que él renunciase en absoluto a toda remuneración.

Los amigos que me han ayudado a poner las cosas en este terreno me dijeron que es justo que el Maestro supiese aproximadamente con cuanto podría contar; i yo, recordando una sujestión de Enriquillo, me atreví a decir al Maestro que nosotros podríamos pagar cuarenta mil pesetas, que es la misma suma que Enriquillo me había sujerido, como límite para lograr que allá se tomase el acuerdo de ordenar la obra.

Yo me alegraría mucho de que, habiendo tenido el Maestro Benlliure un jesto tan simpático, ustedes lograsen concertarse i adoptar en breve la resolución de mandar ejecutar la obra. Mi creencia es que el Maestro hará algo inspirado, porque está lleno de entusiasmo i ardiendo en deseos de comenzar.

Le ruego decir a Enriquillo que haga suya esta carta.

En París tuve el placer de estar varias veces en compañía de Don Pancho i de Camila. Don Pancho está vigoroso como un hombre de cincuenta años. Todas las tardes se va con Camila a la Sorbona a recibir lecciones de Filosofía i Letras. Se ocupa también de unos estudios mui enrevesados de Cirujía cerebral, que están despertando un gran interés científico. El Doctor i Camila son dos estudiantes infatigables. Cuan meritorios.

Les abraza con mucho cariño su:
Eliás Brache hijo.

Academia Dominicana de la Historia.

Santo Domingo, 14 de Abril de 1933.
Al Sr. Secretario de Estado
de la Presidencia.
Señor Secretario:

Hace hoi precisamente un año —el día 14 de abril de 1932— sometí a la consideración del Señor Presidente de la República la cívica iniciativa contenida en la comunicación que enseguida i a la letra se reproduce:

“Señor Presidente: Diríjome a Ud. con esta comunicación, para dejar cumplido un acuerdo de la Academia en relación con la iniciativa de uno de sus miembros —el académico de número don Emilio Tejera— que ella hizo suya por voto unánime.

“Iniciativa i acuerdo se contraen a una obra de civismo. Se le sujere al Gobierno —i especialmente al Ejecutivo— que, como un homenaje a la obra nacionalista i a la vida prócer del preclaro historiador dominicano don José Gabriel García, en ocasión del centenario de su natalicio en enero de 1934, se concierte, con la familia, la adquisición del archivo de que ella es propietaria, para su conservación, como un acervo precioso, i para la edición oficial de los documentos de mayor relieve, en volúmenes o fascículos, iniciándose la publicación de manera que el pri-

mer tomo coincida, en el mes de Enero de 1934, con el día en que se conmemora al natalicio del historiador dominicano”.

“Pláceme poner ese acuerdo, en homenaje de un prócer del nacionalismo, bajo los auspicios del Señor Presidente de la República”.

Cumplo un acuerdo de la Academia, tomado en su sesión ordinaria del último domingo, al suplicarle a esa Secretaría de Estado el informe que —con el beneplácito del Señor Presidente— le sea dado suministrar-me en relación con la iniciativa que dejo expuesta.

Anticípole merecidas gracias, por la atención que ello le merezca, i lo saludo atentamente,

El Presidente de la Academia
Fed. Henríquez i Carvajal.

Consejo Nacional de Educación.

Santo Domingo,
12 de mayo de 1933.

A la :Academia Dominicana de la Historia,
Ciudad.

Señor Presidente:

El Consejo Nacional de Educación, después de estudiar el problema del nombre de la isla, resolvió dar al gobierno la opinión que se expresa en la comunicación cuya copia va adjunta. Decidió, además, enviar a esa Academia, a fin de que se conserven en su archivo, las opiniones expresadas al respecto.

Atentamente la saluda,
Pedro Henríquez Ureña,
Superintendente General de
Enseñanza.

Academia Dominicana de la Historia.

Santo Domingo,
5 de junio de 1933.

Al Consejo Nacional de Educación,
Ciudad.

Ciudadano Presidente:

Con su oficio No. 2042 —fecha el 12 de mayo— se recibió el expediente relativo al nombre de la isla —Haití o Santo Domingo o Española— al cual se anexa la opinión formulada al respecto por ese Consejo en su comunicación dirigida, en esa misma fecha, a la Secretaría de Estado de la Presidencia.

El envío se hace para su conservación en el archivo de la Academia. I la opinión del Consejo Nacional de Educación concuerda, en lo principal, con la emitida en el informe adoptado por la Academia Dominicana de la Historia.

Mui atentamente,
Fed. Henríquez i Carvajal.